



División de Relaciones Políticas e Institucionales

# **ISAL N°27**

## **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

07 al 11 de noviembre de 2016

## INDICE

<b>RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS</b> .....	4
<b>SALA</b> .....	4
MARTES 8 DE NOVIEMBRE (sesión ordinaria) .....	4
MARTES 8 DE NOVIEMBRE (sesión extraordinaria).....	4
MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE .....	4
JUEVES 10 DE NOVIEMBRE .....	5
<b>RESUMEN SENADO</b> .....	5
<b>SALA</b> .....	5
MARTES 8 DE NOVIEMBRE .....	5
MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE .....	6
<b>COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS</b> .....	7
<b>LUNES 7 DE NOVIEMBRE</b> .....	7
Comisión de Educación.....	7
Comisión de Salud .....	9
Comisión de Seguridad Ciudadana .....	11
Comisión Investigadora fiscalización y protección de los glaciares, cuencas y salares.....	12
Comisión Investigadora sobre situación de menores de edad en Chile.....	15
Comisión Investigadora CAPREDENA y DIPRECA unidas .....	18
<b>MARTES 8 DE NOVIEMBRE</b> .....	20
Comisión Investigadora compra de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa .....	20
Comisión de Hacienda .....	22
Comisión de Educación.....	24
Comisión Investigadora del cumplimiento de las destinaciones de inmuebles a las FFAA.....	25
Comisión de Relaciones Exteriores.....	26
Comisión de Salud .....	28
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	29
<b>MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE</b> .....	30
Comisión de Minería y Energía.....	30
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos .....	32
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	34
Comisión de Ciencias y Tecnología.....	36

Comisión de Familia y Adulto Mayor.....	38
Comisión de Seguridad Ciudadana .....	40
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.....	42
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	45
Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación .....	47
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	48
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación .....	51
<b>JUEVES 10 DE NOVIEMBRE</b> .....	54
Comisión de Deportes y Recreación.....	54
<b>COMISIONES SENADO</b> .....	56
<b>LUNES 7 DE NOVIEMBRE</b> .....	56
Comisión de Hacienda .....	56
Comisión Educación y Cultura .....	58
<b>MARTES 8 DE NOVIEMBRE</b> .....	60
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	60
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales .....	62
Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes .....	62
Comisión de Salud .....	64
<b>MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE</b> .....	65
Comisión Especial de Zonas Extremas.....	65
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización 1 .....	67
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización 2.....	69
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía .....	70
Comisión de Obras Públicas .....	70
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	72
Comisión Economía .....	73

# RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana 7 – 11 de noviembre de 2016

## SALA

### MARTES 8 DE NOVIEMBRE (sesión ordinaria)

**1.- Proyecto de reforma constitucional que “Dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional”** (Boletines N°s. 9834-06, 10330-06, 10422-06 y 10443-06, refundidos). Mensaje y Mociones. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en general.

Sala aprobó el proyecto, en general y en particular. La aprobación general se produjo en dos votaciones; las normas que requieren un quórum de 3/5, por 83 votos a favor, 7 en contra y 22 abstenciones; el numeral 4), con quórum de 2/3, fue aprobado por unanimidad (111 votos).

La aprobación en particular se produjo a través de 7 votaciones, de las cuales resultaron aprobadas seis normas y una rechazada (numeral 4, del artículo único). Despachado en segundo trámite constitucional por Cámara de Diputados, con modificaciones. Remitido a Senado en tercer trámite constitucional.

### MARTES 8 DE NOVIEMBRE (sesión extraordinaria)

**Proyecto de ley que “Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica”** (Boletín N°10938-05). Mensaje. Trámite de veto presidencial.

Sala rechazó las cuatro observaciones formuladas como veto aditivo por Presidenta de la República, al no alcanzar los quórum de aprobación requeridos, a través de 3 votaciones separadas. Por consiguiente, dichas normas no quedan incorporadas en el proyecto de ley, el cual deberá promulgarse sólo con el resto de las disposiciones y que no fueron objeto de veto. Remitido a S.E. la Presidenta de la República, para efectos de promulgación.

### MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE

**1.- Proyecto de ley que “Permite la transformación de los institutos profesionales y centros de formación técnica en personas jurídicas de aquellas regidas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil”** (Boletines N°s. 10261-04 y 10302-04). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en general.

Sala aprobó el proyecto de ley en general y en particular, respecto de todos sus artículos permanentes, por 68 votos a favor, 40 en contra y 2 abstenciones. En votación separada también fue aprobada una indicación del Ejecutivo al artículo transitorio, por 69 votos a favor, 40 en contra y 1 abstención.

Despachado el segundo trámite constitucional por la Cámara de Diputados, con modificaciones. Remitido al Senado en tercer trámite constitucional.

## **2.- Proyectos de acuerdo o de resolución.**

La Sala aprobó los proyectos de acuerdo **N°723 y N°725.**

### **JUEVES 10 DE NOVIEMBRE**

**1.- Proyecto de ley que “Reforma el Código de Aguas”** (Boletín N°7543-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general.

Sala inició debate sobre el proyecto, pero acordó dejarlo pendiente y continuar con la discusión y votación en una próxima sesión.

**2.- Proyecto de ley que “Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para establecer la obligación de recibir en las comisiones de ambas Cámaras a candidatos a cargos en cuyo nombramiento les corresponda intervenir”** (Boletín N°10700-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general y particular.

Sala aprobó el proyecto en general y particular a la vez, por unanimidad (90 votos)

Despachado en primer trámite constitucional por Cámara de Diputados. Remitido al Senado.

## **RESUMEN SENADO**

Semana 7 – 11 de noviembre de 2016

### **SALA**

#### **MARTES 8 DE NOVIEMBRE**

**1.- Proyecto de ley que “Concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano estadounidense señor Douglas Tompkins”** (Boletín N°9809-17). Moción. Trámite de Comisión Mixta. Votación de informe de la Comisión.

Sala aprobó el informe de la Comisión Mixta por 20 votos a favor y 1 en contra. Remitido a consideración de la Cámara de Diputados.

**2.- Proyecto de ley que “Modifica la ley N° 20.272, respecto de monumento en memoria de Su Santidad Juan Pablo II”** (Boletín N°7868-04). Moción. Tercer trámite constitucional. Votación de modificaciones de Cámara de Diputados.

Sala aprobó las modificaciones introducidas por Cámara de Diputados, por unanimidad (14 votos). Concluida tramitación en Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República, para efectos de promulgación.

**3.- Proyecto de ley que “Modifica la ley N° 19.451 para ampliar la donación cruzada de órganos entre personas vivas”** (Boletín N°. 10009-11). Moción. Tercer trámite constitucional. Votación de modificaciones de Cámara de Diputados.

Sala rechazó modificaciones introducidas por Cámara de Diputados, por unanimidad (20 votos). Por consiguiente, el proyecto pasa a consideración de una Comisión Mixta de senadores y diputados, para resolver las discrepancias entre ambas Cámaras.

**4.- Proyecto de ley que “Modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, regulando la formación del consentimiento en los contratos ofrecidos telefónicamente”** (Boletín N° 10375-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general.

Sala aprobó el proyecto, en general y particular a la vez, por 20 votos a favor y 1 abstención. Despachado en primer trámite constitucional por el Senado. Remitido a Cámara de Diputados.

**5.- Proyecto de ley que “Modifica la Ley de Tránsito con el objeto de tipificar como falta grave la conducción por el costado izquierdo de la calzada de manera constante en carreteras de dos o más pistas”** (Boletín N°10495-15).Moción. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular.

Sala inició discusión del proyecto de ley. Durante el debate, senador R. Quinteros solicitó segunda discusión. Por consiguiente, la continuación de la discusión y votación quedó pendiente para próxima sesión.

## **MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE**

**1.- Proyecto de reforma constitucional que “Modifica el artículo 57 de la Carta Fundamental, con el objeto de permitir que los consejeros regionales, concejales y dirigentes que indica puedan ser candidatos a diputado o senador”** (Boletín N° 10641-06). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

Sala aprobó el proyecto en particular, por unanimidad (27 votos) Despachado en primer trámite constitucional por el Senado. Remitido a Cámara de Diputados.

**2.- Proyecto de ley que “Modifica el Código Penal, el decreto ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas, y la ley N° 20.066, que establece ley de Violencia Intrafamiliar, destinado a aumentar la penalidad y demás sanciones aplicables para delitos cometidos en contra de menores y otras personas en estado vulnerable”** (Boletines N°s.9279-07, 9849-07, 9877-07, 9904-07, 9908-07 y 9435-18, refundidos).Moción. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular.

Sala aprobó el proyecto en particular, por 20 votos a favor y 2 abstenciones. Despachado en segundo trámite constitucional por el Senado, con modificaciones. Remitido a Cámara de Diputados en tercer trámite.

## COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 7 DE NOVIEMBRE

### Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Vallejo (Presidenta accidental), Bellolio, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Jefe de Asesores MINEDUC, Felipe Jiménez.
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) y vocera zonal metropolitano, Camila Rojas. Presidente FEUV y vocero zonal quinta, Carlos Vergara. Presidente FEUSACH y vocero zonal metropolitano, Patricio Medina. Presidenta FEUACH y vocera zonal sur, Nicole Cornejo. Presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile (FEUC), Daniel Gedda. Segundo Vicepresidente de la FEUC, Sebastián Jouannet. Primera Secretaria Ejecutiva FEUC, Loreto González. Vocero de la Organización de Federaciones de Educación Superior Privadas (OFESUP), Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Desarrollo sede Santiago, Luis Vargas. Presidenta electa FEUDD, Valentina Belmar. Vocera OFESUP, Vicepresidenta FEUDLA La Florida, Javiera Abarca. Vocero de la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios (CONES), José Corona. Presidenta de la Federación Nacional de Profesionales y Técnicos de las universidades estatales, Betsy Saavedra.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Srta. Rojas, presentan documento elaborado junto con los trabajadores de la universidad a fin de exponer sus posturas respecto al proyecto. Realiza una introducción a su presentación en la que destaca que erradicar el mercado es lo que han buscado conseguir en el tiempo. Insiste en la importancia de reconocer a la educación como un derecho social. Afirma que las leyes “a la medida” de los intereses particulares han generado un sistema que ha dejado a la educación a la deriva del mercado. El camino para solucionar los problemas es el fortalecimiento de la Educación Pública, avanzando en una definición de las entidades públicas.

Sra. Cornejo plantea que las instituciones estatales deben ser la columna vertebral de la educación superior y proponen fortalecerlas en un plazo acotado de 10 años, para lo que se propone llegar hasta un 50% de la matrícula de educación superior, eliminando el tope de crecimiento que se ha impuesto; una ampliación de la infraestructura, del profesorado y la reubicación de estudiantes de las universidades que deban cerrarse por lucro o incumplimiento de la ley; estimular los mecanismos de acceso y permanencia en la educación superior de los estudiantes de menores ingresos; y la creación de una Subsecretaría de Educación Superior.

Proponen la prohibición del lucro en todo el sistema educacional y no solo el superior, establecerlo como un delito autónomo; la elaboración de estrategias participativas, que la participación sea un principio rector de la educación superior.

Sr. Medina, el financiamiento debe ser a través de aportes basales, la gratuidad universal y el establecimiento de fondos especiales para el fortalecimiento de la educación nacional estatal particularmente; y la eliminación del CAE.

Sr. Gedda, no se referirá a la reforma que hoy en día ha sido ingresada atendido a que seguramente será sujeta a cambios con indicaciones y la discusión, sino que más bien a cómo debiera ser entendida la educación superior. Critica el modelo mixto en la educación superior, con una presencia mayoritaria de privados y una matrícula desmedida en aquellos. Entienden que la educación es un derecho social y una inversión social al mismo tiempo. Reclama la necesidad un sistema articulado y público.

Sr. Vargas analiza qué puntos debieran ser parte de los cambios al proyecto, tales como el fortalecimiento de la educación superior en materia presupuestaria, la acreditación, entre otros. En cuanto al finamiento se pide la exclusión de la banca privada de cualquier forma de financiamiento y la eliminación del CAE.

Sr. Corona, es alta la importancia de poder presentar la postura ante el proyecto de los estudiantes secundarios. El Estado debe tener un trato preferente a las instituciones estatales.

Diputado Venegas requiere saber a qué se refieren con que el lucro sea un delito autónomo. Diputada Vallejo pide una mayor definición respecto a los requisitos para las universidades privadas en cuanto a si es que pueden o no adscribir a la gratuidad, sobre todo en lo relativo a su democracia interna. Pide esto particularmente a la CONFECH.

Diputado Jackson solicita a los invitados indiquen qué requisitos se plantean a las universidades privadas para que puedan adscribir a la gratuidad, qué formas se maneja para tener un financiamiento distinto. Comparte la idea de la eliminación del CAE, pero consulta cuándo debiera hacerse. También consulta su postura ante el marco de cualificaciones.

Diputada Girardi ¿Qué significa realmente el trato preferente del Estado a sus propias instituciones? ¿Cómo se concreta en la práctica?

Diputado Bellolio, consulta a los invitados cuál es su postura ante las nuevas formas de entender la educación y si es que creen que existe sólo una forma de hacer universidad; y consulta sobre la justicia en el uso de los recursos.

Srta. Cornejo manifiesta su disposición a trabajar en el proyecto. Dentro de las condiciones está el que las universidades no tengan mecanismos de desvío de dinero, lucro y otras formas. En relación a la complejidad de las universidades, ésta tiene que ver con la investigación, docencia y extensión. La infraestructura debe estar acorde a las nuevas formas de educación, se debe eliminar la educación sexista, cuentas públicas de manera semestral, mecanismos claros y públicos de selección, participación de todos los estamentos involucrados. Las condiciones de financiamiento estatal son la transparencia total de recursos financieros de acuerdo a la ley de transparencia del Estado; autonomía de los distintos estamentos; que tengan una orientación nacional y regional en el contenido de la mallas y de la generación de conocimiento.



Sr. Medina, recalca la importancia del documento entregado a la Comisión donde presentan su postura y lineamientos en relación al proyecto. Se refiere a la democratización del conocimiento y la redistribución solidaria considerando los impuestos al egresado.

Sr. Gedda, se hace cargo de la pregunta a cuanto a qué que es público y cuál es el rol público de la universidad. En cuanto al sistema de admisión, éste debe ser articulado y que funcione en red. Atendido que se ha cumplido el objetivo de la sesión, se pone término a la misma.

### Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Alvarado, Cariola, Castro, Hasbún, Hernando, M.A. Núñez, Rathgeb, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Colegio Médico de Chile, Enrique Paris. Director Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM), Beltrán Mena. Presidente de la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH), Antonio Orellana. Presidente de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM), Lorenzo Naranjo.
Proyectos o Asuntos tratados	Mociones refundidas que modifican diversos cuerpos normativos relativos al examen único nacional de conocimientos de medicina y la certificación de especialidades médicas cursadas o ejercidas en el extranjero (Boletines N°s. 9906-11 y 10924-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Doctor Paris manifiesta que como Colegio Médico están de acuerdo con la idea matriz del proyecto de ley, puesto que asumen la necesidad de mejorar la calidad de los médicos especialistas.

Doctor Mena recuerda que los fundamentos del proyecto apuntan a dos puntos centrales: la carencia de especialistas, y la premisa de que es injusto que se le exijan conocimientos generales a un especialista que se ha dedicado durante años exclusivamente a su especialidad.

Doctor Mena plantea su desacuerdo con la idea de que sólo se le exijan conocimientos de un órgano en específico a un especialista, cuando debe conocer de medicina en su conjunto. Asimismo, tampoco está de acuerdo con eliminar la certificación de conocimientos generales. Del mismo modo, argumenta que las universidades, desde el 2009 a la fecha, han duplicado la formación de médicos, por lo que la falta de especialistas sería un problema transitorio.

Doctor Mena señala que sin presupuesto público, es imposible que puedan sostener un EUNACOM para especialidades, lo que también generaría una sobrecarga inviable para CONACEM. Agrega además, que hay una selva legislativa para la certificación de médicos: que van desde título chileno, acuerdos bilaterales, Revalida U de Chile, EUNACOM y, ahora, un posible EUNACOM especialistas, lo que genera mucho conflicto para certificar a los médicos extranjeros.

Doctor Naranjo aclara que CONACEM actualmente puede certificar como especialistas a médicos extranjeros sin necesidad de EUNACOM, sin embargo, ellos no pueden trabajar en el sector público, a menos que pertenezcan a uno de los cinco países con convenio bilateral.

Diputado Castro concuerda en que se ha creado un verdadero monstruo de cinco cabezas, por las distintas aristas de certificación antes descritas; por ende, considera necesario unificar los procedimientos para los mismos casos.

Diputado Hasbún consulta a los doctores sobre su diagnóstico sobre la calidad de los médicos extranjeros que actualmente están trabajando en los servicios públicos en nuestro país, así como también por sus propuestas para darle solución a la problemática existente.

Diputada Rubilar plantea la necesidad de permitir que los médicos extranjeros que llevan años trabajando puedan certificarse. Manifiesta que le encantaría que los médicos nacionales especialistas puedan estar en el sector público, pero lamentablemente eso no está pasando.

Diputada Cariola señala que la cifra de médicos por cada cien mil habitantes es sumamente inferior a los estándares OCDE, de los cuales, el 44% está en el sector público y distribuidos súper inequitativamente, dado que el 77% está en la zona central, por ende la necesidad de médicos especialistas es un tema sumamente urgente. Asimismo, plantea la necesidad de mejor disposición para el establecimiento de una mejor evaluación, que dure más tiempo y pueda conllevar un mejor seguimiento, y no simplemente una prueba teórico-práctica de algunas horas.

Diputada Cariola pide que, así como demuestran una preocupación por la carencia de especialistas, los parlamentarios de la UDI dejen de poner trabas para que con la glosa del hospital J. J. Aguirre pueda tener financiamiento directo y contar con médicos especialistas.

Diputado Castro pide no votar el proyecto el día de martes 08, dado que considera necesario oír al Ejecutivo. Diputado Torres aclara que lamentablemente la discusión está con urgencia suma, por lo que lo que se puede hacer es votarlo solamente en general.

Doctor Paris señala no estar en contra de los médicos extranjeros, sin embargo, considera necesario que ellos tengan los mismos requisitos que los médicos chilenos, por ende, ambos deban rendir el EUNACOM.

Doctor Naranjo plantea la necesidad de que se vinculen las universidades con los hospitales públicos de mayor complejidad. Doctor Mena cuestiona la calidad de médicos cubanos. Asimismo, plantea que el EUNACOM es un buen mecanismo y considera fundamental su correcta implementación. Una vez concluidas las intervenciones, se da por concluida la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1. Oficiar al Ministerio de Salud para conocer el número de médicos extranjeros registrados para rendir el EUNACOM, así como su procedencia universitaria.
2. Oficiar al Ministerio de Salud para que dé su opinión sobre la posibilidad de que el Colegio Médico colabore con la formación de médicos extranjeros que reprueben el EUNACOM. Así como también, informe sobre los mecanismos de regulación de los médicos extranjeros que se encuentran trabajando en el sector privado.

## Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Cariola, Ceroni, Nogueira, Silber, Silva.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Fiscal Regional de la Región Metropolitana Centro Norte, Andrés Montes. Director de la Unidad Especializada de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional, Mauricio Fernández.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica ley N° 17.898, sobre control de armas, incorporando armas de fogeo y similares, al Registro Nacional de Venta de Armas (boletín N° 9079-25), refundido con los proyectos N°s. 5254-02, 5401-02, 5456-02, 9053-25 y 9073-25. Moción. Primer Trámite Constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Fiscal Montes entrega su postura respecto al proyecto de ley. Sostiene que la legislación sobre la adquisición de armas no es tan severa. Asimismo, propone que se aumenten las penas sobre delitos vinculadas a la tenencia, control y posesión de armamento. Por otra parte, manifiesta que la normativa se debe actualizar en atención al uso de nuevas armas que no figuraban como armamento de fuego. A su vez, acusa que la Fiscalía no tiene los recursos suficientes para ejercer funciones de fiscalización. Finalmente, entrega algunas propuestas para combatir el mercado negro de armas y medidas que se pueden implementar a fin de reducir los delitos que sean mediante el uso de armamento de fuego.

Diputada Nogueira remarca la necesidad de mejorar la ley de control de armas. Señala que se debe elevar las sanciones e incorporar nuevas armas que no están contempladas en la legislación actual. Por último, consulta sobre la visión de la Fiscalía respecto a la necesidad de promover el uso de las armas como defensa o desincentivar su uso.

Diputado Silva, pregunta sobre el uso del bastón disuasivo como arma y la falta de regulación de nuevos elementos que han surgido para incentivar la defensa personal.

Diputado Farcas consulta sobre quiénes serán responsables de fiscalizar los detectores. A su vez, pregunta sobre el vacío legal que existe a para las personas que hacen desaparecer armamento ilegal. Finalmente, consulta sobre la propuesta que pretende regular las armas de fogeo.

Fiscal Montes manifiesta que es complejo regular herramientas de uso doméstico para cometer delitos. Señala que las diferencias entre armas de fuego y elementos caseros que pudiesen tener intenciones maliciosas, dificulta la labor de la Fiscalía y de las policías de poder discernir la gravedad e intencionalidad de quien hace uso de dichos elementos. Por otra parte, señala que en países como Estados Unidos existe un gran debate respecto al uso de armas. Señala que es una discusión que se está generando pero que todo indica a raíz de los casos de mal uso de armamento, que no es una buena medida.

Diputado Farcas, propone que para el día miércoles 9 se invite al Director General de Movilización Nacional y al Defensor Penal Público. Se levanta la sesión.

## Comisión Investigadora fiscalización y protección de los glaciares, cuencas y salares

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Chávez, Cicardini, Gahona, Girardi, Melo, Monckeberg, Sandoval, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez. Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, Marie Claude Plumer. Jefe de Gabinete de la Superintendencia del Medio Ambiente, David Silva.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir al Superintendente del Medio Ambiente y al Director General de aguas, con el objeto de tratar particularmente tema relativo a Glaciares, en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Director General de Aguas, Carlos Estévez, comienza su exposición señalando las atribuciones que tiene la DGA dentro de las cuales no se establece de manera explícita la fiscalización en materia de aguas subterráneas, calidad de agua y de glaciares. A partir de lo anterior la DGA ha desarrollado dos estrategias complementarias: desde 2008 creó las Unidades de Fiscalización y la de Glaciología y Nieves (UGN). Además fue desarrollando trabajos en calidad de aguas, con un laboratorio internacionalmente acreditado. Estas actividades encuentran soporte en la Ley de Presupuesto desde el año 2008, la que también ha considerado montos para el Programa Glaciológico Nacional. Desde 2014 incluyó en distintos proyectos de ley, en trámite legislativo, atribuciones para fiscalizar y sancionar con mayores umbrales las contravenciones al Código; atribuciones respecto a la calidad de las aguas en el Art. 299 del Código que define que las aguas, en cualquiera de sus estados, son BNUP y prohíbe la constitución de derechos de aprovechamiento en glaciares; y, por último, sobre la entrega a la DGA de la facultad de Supervigilar los glaciares del país.

Indica que mientras no se concreten estas reformas, en materia de glaciares, se ha avanzado en su investigación y monitoreo y, cuando la SMA así lo determina, respecto a glaciares vinculados a proyectos con RCA, en fiscalización de esas iniciativas. Por su parte, el Decreto Supremo N° 1220 de 1997, que establece el Reglamento del Catastro Público de Aguas incluye el Inventario Público de Glaciares. La Resolución DGA N° 1851, de 2009, establece la información que debe incorporarse a dicho inventario. Actualmente, el desarrollo de las actividades de la Unidad de Glaciología y Nieves se encuentra legalmente respaldado por la ley de presupuestos de cada año. El ejercicio de esas actividades se encuentra orientado por la Estrategia Nacional de Glaciares, desarrollada el año 2009. Este es un sistema integrado de 5 niveles de observación jerárquica para estudiar todos los glaciares del país con distintos niveles de detalle.

El objetivo es constituir una hoja de ruta para su estudio en el largo plazo (2009-2030), definiendo metodologías y modelos básicos aplicables a vastas zonas climáticas del país, y su posible manejo frente a escenarios futuros de cambio climático. Los objetivos de monitoreo de largo plazo son: comprender procesos según zonas glaciológicas y glaciares piloto en combinación con mediciones tradicionales y sensores remotos; validación de modelos (derretimiento, balance de energía, hidrológicos); detección de cambios glaciares (variaciones recientes, tasa de cambio, tendencias de aceleración, patrones de cambio); y estimación de impactos en recursos hídricos.

Posteriormente informo sobre el inventario público de glaciares, el análisis de fluctuaciones y su monitoreo. Finalmente, respecto al proyecto de ley en trámite sobre glaciares señala que en éste se establece un permiso ambiental sectorial específico en la evaluación ambiental de un proyecto, se crea el Registro Nacional de Glaciares, cuya administración le corresponderá a la Dirección General de Aguas.

También se formaliza la existencia de la Red Glaciológica Nacional, se establecen conceptos que facilitan sus funciones; se contempla una modificación al Código de Aguas, dándole a la Dirección General de Aguas la tuición y supervigilancia de los glaciares; le otorga potestades sancionatorias sobre aquellos que incumplan las prohibiciones de la ley.

Se acuerda oficiar al Ministro de Medio Ambiente a fin de que adopte las medidas necesarias para agilizar la tramitación del proyecto de ley iniciado en moción que "Establece ley de protección y preservación de glaciares", Boletín N° 9364-12.

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, Marie Claude Plumer, excusa la inasistencia del Superintendente y expone sobre las funciones de la Superintendencia, señalando como primera función la fiscalización, la cual tiene como objetivo fiscalizable los instrumentos de carácter ambiental y no directamente los bienes ambientales. Los instrumentos de carácter ambiental fiscalizados son: las resoluciones de calificación ambiental, planes de prevención y descontaminación, normas de emisión, normas de calidad y programas de cumplimiento. Por lo tanto, las unidades fiscalizables son unidades físicas en las que se desarrollan obras, acciones o procesos, relacionados entre sí y que se encuentran regulados por uno o más instrumentos de carácter ambiental de competencia de la SMA.

Agrega que la fiscalización puede originarse por una denuncia ya sea presentada por la ciudadanía, otros órganos del Estado o los titulares a través de la autodenuncia; oficio ya sea por iniciativa propia, ante hechos de connotación pública y programas o subprogramas, los cuales son inspecciones programadas a lo largo del país, fijadas por resolución al inicio de cada año. Se fiscaliza con inspección en terreno, examen de información, análisis y mediciones. Respecto a los procedimientos sancionatorios, esto está relativamente regulado en la ley. La otra opción es el programa de cumplimiento que produce como efecto que el procedimiento se suspenda con un resultado exento de sanción.

Señala que las unidades fiscalizadas cercanas a glaciares que fueron identificadas fueron 18 las cuales han sido fiscalizadas por la SMA (inspección ambiental y/o examen de información). Las denuncias recibidas en relación con glaciares han sido Pascua Lama, MLP y Alto Maipo. Pascua Lama se encuentra en una fase sancionatoria, mientras que los otros dos se encuentran en la fase final del proceso investigativo.

En Pascua Lama existen procedimientos sancionatorios desde 2013. El año 2014 se volvió a reabrir ese procedimiento, se allanó la empresa en ese momento y ese proceso quedó muy avanzado. El 2014 se abre un nuevo procedimiento por incumplimiento de cuestiones de otra índole. Actualmente estos dos procedimientos están acumulados con el fundamento de fines de eficiencia procesal.

Se acuerda oficiar al Ministro Secretario General de la Presidencia a fin de que se adopten las medidas necesarias para la urgente constitución del Tribunal Ambiental de Antofagasta.

Diputada Sepúlveda pregunta sobre qué acciones se están realizando en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas. Diputado Gahona pregunta sobre los criterios que fijan para la programación de las fiscalizaciones.

Diputado Espinosa, pregunta sobre el estado de avance del proyecto Alto Maipo, sobre el rol que está cumpliendo la Superintendencia del Medio Ambiente respecto al cumplimiento de todas y cada una de sus funciones. Y por último, sobre cuáles son las consultas que se ha hecho a las comunidades en relación a este proyecto y cuál es el informe que ha entregado la CONAF.

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, señala respecto a la pregunta sobre coordinación con la Dirección de Aguas que ha habido una gran coordinación. Por un lado, respecto a la fiscalización, hay todo un trabajo para la construcción de una red, la cual ha sido bastante exitosa para fiscalizar y coordinar estos proyectos. Pero, hay otra etapa que es el área post fiscalización que es otra instancia de trabajo con organismos sectoriales cuando debe determinarse si ha habido o no cumplimiento.

En cuanto a la pregunta sobre programación esto comienza con un oficio del Superintendente del Medio Ambiente dirigido a los jefes de servicios y en estos oficios se pregunta a cada jefe de servicio cuales son las prioridades para la fiscalización, esto tiene un sentido bastante lógico pues por otro lado se establecen los presupuestos de fiscalización a través del Ministerio del Medio Ambiente, no obstante lo anterior, la contingencia también influye en la determinación de la programación. Finalmente, respecto al proyecto Alto Maipo, actualmente se está en la fase de cierre de la investigación para determinar si se iniciaran o no los procedimientos sancionatorios. Agrega que se han recibido innumerables denuncias, pero justamente por lo complejo del tema no se puede dar muchos más detalles teniendo en consideración la fase en la que se encuentra el proceso.

Diputada Girardi, señala que con todas las inspecciones que se han hecho espera que haya alguna conclusión, esto en virtud de la demora. Considera que no es válido como excusa el hecho de que se esté procesando, pues es necesario determinar cuáles han sido los impactos.

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, indica que no se está en una fase de procesamiento, sino de cierre final. Además, debido a la complejidad que tiene este proyecto la Superintendencia está intentando poder acelerar el proceso de cierre, pero teniendo una calidad de datos con la calidad equivalente a la de la contraparte. Finalmente, se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1. Oficiar al Ministro de Medio Ambiente a fin de que adopte las medidas necesarias para agilizar la tramitación del proyecto de ley iniciado en moción que establece ley de protección y preservación de glaciares, Boletín N° 9364-12.
2. Oficiar al Ministro Secretario General de la Presidencia a fin de que se adopten las medidas necesarias para la urgente constitución del Tribunal Ambiental de Antofagasta.

## Comisión Investigadora sobre situación de menores de edad en Chile

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente), Arriagada, Fernández, Hernando, Nogueira, Rocafull, Sabat, Saffirio, Urrutia, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	<p>Presidente de la Federación de Trabajadores del SENAME, Sr. Bernardo Neira Figueroa.</p> <p>Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del SENAME- AFUSE, Sra. Alicia del Basto.</p> <p>Secretario de la Asociación Nacional de Funcionarios del SENAME – AFUSE, Sr. Christian Araya.</p> <p>Presidente de la Asociación Nacional de Trabajadores del SENAME- ANTRASE, Sr. Walter Arancibia.</p> <p>Presidente de la Asociación Regional de Trabajadores del SENAME Bío Bío - ARTRASE Bío Bío, Sr. Roberto Belmar Carrasco,</p>
Proyectos o Asuntos tratados	Escuchar a las diferentes asociaciones de trabajadores del Servicio Nacional de Menores con respecto al mandato propio de la comisión.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Belmar comienza pidiendo disculpas públicas por todo lo ocurrido en cuanto a los temas de menores en Chile, e indica que se pretende ser bastante autocríticos para así poder ir construyendo una mejor atención para los niños que están en riesgo social.

Señala que desde el año 2007 los centros de protección en Chile se han descuidado y que –además- se ha establecido una fuerte diferenciación entre éstos y los centros de justicia juvenil, en los cuales se han desatendido a muchos niños. Afirma que gradualmente el SENAME ha perdido el sentido de la acción educativa y de lo que se pretende como sentido de vida de estos niños.

Afirma, además, que los recursos no están llegando donde corresponde y que además no existe una oferta socioeducativa para que los niños puedan encontrarle sentido a su vida. Bajo ese contexto, no se ha logrado establecer una dinámica que permita plantear una oferta multidisciplinaria para los jóvenes.

Propone que se deben diversificar los funcionarios para que salgan a terreno y que no sean profesionales sólo de oficina. Además, se necesita crear centros e infraestructura en donde haya las cosas necesarias para que los niños se desarrollen. Se necesitan herramientas para poder desarrollar un trabajo de mayor calidad.

Dice que los centros adolecen incluso de reglamentación interna, y que además hay una distribución de los niños que es penosa, lo cual pasa por la falta de infraestructura. Afirma que el SENAME carece de control y que tampoco hay un sistema de promoción que permita a las personas de más edad poder salir de este espacio de trabajo. Cuando se llega al servicio, nadie dice como hay que trabajar y no hay la más mínima capacitación para actuar, lo cual es un punto fundamental. Propone que se deje de hablar de los fallecimientos y que se comienza hablar en una nueva forma de funcionar ya que hasta aquí no se ha cambiado nada.

Sra. Del Basto manifiesta en primer lugar en gran sentir en cómo se ha transformado al SENAME en el responsable de la situación de la infancia en Chile. Indica además, que las cosas no han cambiado mucho con respecto a años atrás.

Indica, que se va a referir a los centros de protección ya que es ese el mandato de la comisión y dice que no ha existido bajo ningún gobierno la preocupación necesaria que los centros del SENAME requieren. Afirma, que la infraestructura es la misma que la de los años 80, y que esto genera la mayor complejidad de este sistema, además de que estén juntos los infractores que los niños que están vulnerados en sus derechos, ya que no hay oferta focalizada para aquellos niños que han cometido delitos y que son menores de 14.

Además, postula un problema de falta de especialización del personal. Los centros no son hospitales, ni menos hospitales psiquiátricos, sin embargo, la realidad es que se atienden niños con problemas graves de salud y con problemas psiquiátricos, además de niños con problemas de drogas.

Señala que la iniciativa del Ejecutivo no da respuesta al gran problema existente en el Servicio, y que además no hay la voluntad política para colocar los recursos que se requieren para dar un giro significativo y poder cambiar el problema de la infancia más vulnerable de nuestro país. Postula que hay que modificar la ley de subvenciones y entregar mayores aportes porque se está aumentando la exigencia pero no se están entregando los recursos necesarios al centro para cumplir con esta.

Sr. Arancibia señala, en primer lugar, que se va a referir al área de protección de derechos, e indica que hay establecimiento de administración directa y también hay centros que son administrados por privados, los cuales son la mayor cantidad. En ese sentido se tiene una relación con los centros privados por la vía del financiamiento.

Afirma que el servicio necesita una supervisión que realmente vea que está pasando y que hace falta. En este mismo sentido, indica que el tema de la subvención no permite establecer una supervisión como la que se requiere y que faltan facultades fiscalizadoras y jerarquía para los supervisores. Señala que las supervisiones deberían permitir poder hacer un análisis de caso para tener una visión mucho más de fondo de como se está llevando a cabo el trabajo con estos niños, y que actualmente las mismas personas que son los supervisores tiene que asesorar y eso es complejo considerando la cantidad limitada que hay de supervisores.

Respecto del sistema residencial, indica que los CREAD deberían estar abocados a aquellos casos mucho más concretos, ya que hoy estos están abocados a dos funciones las cuales requieren gran cantidad de tiempo de los funcionarios que es el diagnóstico y el asesoramiento de tribunales, lo cual impide que un profesional trabaje realmente en el tema de la preparación.

Otro problema es que hay poca cobertura en el sentido de que no hay CREAD en todas las regiones, lo cual hace imposible el trabajo y el apoyo con la familia. Asimismo hay problemas de infraestructura, son centros que vienen de los años 80 y se han hecho divisiones internas que sólo restringen el espacio. Hay un déficit grande de funcionarios, de profesionales y de equipos de apoyo, y la falta de éstos hace que cada vez la calidad de la atención sea más deficiente. Existe sobrepoblación y hacinamiento y si a eso le sumamos lo complejo de los perfiles que se mezclan en los centro, se tiene un problema demasiado grave.

Sr. Neira señala en primer lugar que la clave esta es conocer el poder que existe en estos centros, como se distribuye y que intereses hay detrás. Indica, que combatir este foco de criminalización cuando los jóvenes están internados, no tiene ningún sentido, y que si se deben internar, hay que hacerse cargo, saber que son sujetos responsables y analizar lo que pueda suceder con ellos. Indica además, que los marcos legales son absolutamente insuficientes y que hasta el momento no ha sido suficiente ningún remedio para el problema de la niñez en Chile.



Afirma que se requiere especialización en áreas sensibles, y que por tanto la respuesta no es reprimir, si no prevenir. El problema parece ser que naturalizamos la violencia y la muerte, y por tanto hay un abandono total del deber del cumplimiento funcionario. Señala finalmente que no se necesita solo supervisión, si no que se vaya a los diferentes centros y se divise la realidad de cada uno de ellos. Se deben implementar medidas educativas que ayuden a los niños a ser autónomos, promover sus capacidades y también las de sus familias.

Diputada Nogueira pregunta que cambios estructurales son necesarios para evitar el maltrato. Pregunta además si los turnos sobre las 24 horas seguidas en una realidad de todos los centros. Pregunta finalmente cuál es el déficit de personal que se calcula.

Diputada Vallejo pregunta la opinión política que tiene en cuanto al modelo en general, y si les parece adecuados que hayan privados haciéndose cargo de la protección de los NNA y sobre todo haciéndose cargo del cumplimiento de penas. Postula que las soluciones que se han dado en cuanto a la subvención han sido solo de corto plazo pero que no se ha planteado un cambio de modelos de financiamiento general.

Diputado Farías pregunta dónde se están yendo los recursos si es que no están llegando a los niños. Pregunta además, si los funcionarios están al tanto de las situaciones de maltrato que se ha denunciado.

Sr. Araya señala que en cuanto al modelo existen propuestas y que se harán llegar.

Sra. Delbasto señala que todos los NNA ingresan a la red del SENAME vía una orden del tribunal por tanto para cerrar el proceso de cualquier niño, ese tribunal debe tener siempre los antecedentes. Por tanto cada vez que sucede un lamentable suceso, esto va en informe al Tribunal. Ahora, en cuanto a las horas extras, señala que hay que aclarar que se trabaja 8 horas por turno y que las 4 horas que se trabaja extra lo cual hace 12 horas, se pagan en horas extraordinarias. No hay un sistema de turno y eso es lo que provoca que haya tantos pagos por horas extras. Afirma que no hay una preocupación del Estado por la familia y por el entorno del niño, niña y adolescente y que ese es un error fundamental.

Sr. Arancibia señala que si el proyecto de garantía no resuelve el tema de la judicialización entonces vamos a quedar donde mismo. En cuanto al tema de los sumarios por maltrato, señala que este es el único servicio donde no se necesita ninguna prueba para iniciar un sumario y que eso produce una cantidad de sumarios innecesarios. Asimismo denuncia que muchas veces las horas extras trabajadas no se cancelan. Señala finalmente que no existen sistemas de prevención y no existen políticas de personal que tenga que ver con la selección de este y con su cumplimiento. Se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1. Oficiar a la Directora del Servicio Nacional de Menores con el objeto de que informe a la Comisión respecto de los antecedentes que obran en su poder en cuanto al número y circunstancias de los niños, niñas y adolescentes fallecidos en un período no superior a 60 días después de haber egresado de los recintos del SENAME.
2. Realizar visitas a diferentes centros del Servicio Nacional de Menores los próximos 3 lunes del mes de Noviembre. Se visitarán los centros de San Joaquín, Rancagua y Playa Ancha respectivamente a las 11:00 hrs.
3. Se acuerda que el próximo lunes se recibirán a diferentes niños, niñas y adolescentes que han solicitado dar su testimonio a la Comisión. La sesión se realizará de forma secreta.

## Comisión Investigadora CAPREDENA y DIPRECA unidas

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Aguiló, Carvajal, Pascal, Rubilar, Turres, Ulloa, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Ex Subdirector Operativo de Gendarmería, Freddy Larenas. Ex Subdirector de Administración y Finanzas de Gendarmería, Jorge Ortiz.
Proyectos o Asuntos tratados	Abocarse a la materia objeto de la investigación.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Soto inicia la sesión mencionando que la Comisión tiene plazo hasta el 11 de enero del 2017 para llevar a cabo la investigación.

Diputada Rubilar indica la importancia de invitar al ex Contralor General Ramiro Mendoza para que entregue mayores detalles. Los demás diputados expresan su parecer favorable a la propuesta.

Diputado Soto señala que se escuchará al ex Subdirector Operativo de Gendarmería para que entregue antecedentes de la materia objeto de la investigación.

Sr. Larenas (Ex Subdirector Operativo) inicia su exposición señalando que él elaboró un oficio dirigido al Director Nacional de Gendarmería de la época Tulio Arce, en el cual expresa su preocupación por ciertos temas y le realiza algunas consultas. En primer lugar pregunta sobre el cálculo que se utiliza para determinar los montos de las pensiones entregadas a los ex funcionarios adscritos a Dipreca. También el oficio menciona el abultamiento de pensiones, e indica que en el oficio se hace referencia a tres casos específicos, y finalmente pregunta sobre el otorgamiento de asignaciones indebidas a funcionarios de Gendarmería. Indica que los tres subdirectores de ese momento solicitaron reunirse con el Director Nacional para conversar la situación, sin embargo, no hubo respuesta para reunirse y tampoco a las preguntas mencionadas en el oficio. Menciona que después del envío de este oficio, en julio de 2016 fue desvinculado de sus labores.

Finalmente señala que con los antecedentes que contaba supuso que se generaría una crisis en Gendarmería. Diputado Soto indica que continuará con su exposición el ex Subdirector de Administración y Finanzas de Gendarmería, al finalizar con su presentación se iniciará una ronda de preguntas por parte de los Diputados.

Sr. Ortiz (ex Subdirector de Administración y Finanzas) señala que el área de Administración y Finanzas se ocupa de la adecuada gestión de los recursos, el personal, la infraestructura y de las compras que se realizan para la Institución. Indica que cuenta con 6 departamentos y un área jurídica. Al comienzo de sus labores se procedió al levantamiento de información del funcionamiento de cada departamento y al análisis de los compromisos de Gobierno. Menciona que las primeras irregularidades que detectó fue la alta cantidad de oficiales retirados desempeñando labores administrativas, alrededor de 2.500 funcionarios. Señala que en Recursos Humanos se daba por entendido que estaban en conocimiento sobre el tema de la magnitud de las pensiones y era una situación normal que Gendarmería obtuviera pensiones muy por sobre los montos asignados a otras instituciones. Añade que nadie en Gendarmería cuestionaba el monto de las pensiones ya que Contraloría había tomado razón de ello. Finalmente señala que al igual que el ex Subdirector Operativo, fue desvinculado de sus funciones.

Diputado Ulloa pregunta al Sr. Larenas si posee una copia del oficio que envió al Director Nacional Tulio Arce. Si se realizó alguna reunión con el Director Nacional y qué entiende por “unidad penal”.

Diputado Soto pregunta al Sr. Larenas qué personas recibieron este abultamiento de pensiones y mediante qué procedimiento administrativo y quién más tenía conocimiento de estos antecedentes. Al Sr. Ortiz le pregunta si puede ampliar la información sobre jubilados que han sido recontratados y como se ha llevado a cabo este proceso.

Diputada Rubilar pregunta al Sr. Larenas si puede entregar mayores detalles con respecto al oficio enviado al Director Nacional. Al Sr. Ortiz le pregunta si envió algún oficio, o si expuso algún tipo de preocupación por la detección de irregularidades o algo que justifique su despido.

Sr. Larenas con respecto al oficio indica que existe una copia. Señala que ese documento sólo iba dirigido al Director Nacional de Gendarmería. Los tres casos específicos por los que pregunta en el oficio son; sobre la ex Subdirectora Técnica Paula Espinoza, el caso del Suboficial de Gendarmería Pedro Hernández y el caso del Coronel Patricio Campos. También se hace referencia a las asignaciones críticas entregadas al Coronel Torres y otras asignaciones que no correspondían. Enfatiza que con respecto al oficio enviado no recibió ningún tipo de respuesta. En ningún momento se llevó a cabo una reunión con el Director Nacional. Con respecto al concepto de unidad penal, ésta se puede definir como el lugar donde se encuentran usuarios privados de libertad, incluyendo medidas alternativas. Agrega que es efectivo que hay personas que se trasladan desde el área administrativa a una unidad penal. Esa decisión es competencia del Director Nacional. Finalmente, añade que no realizó ninguna acción al tomar conocimiento de las irregularidades.

Sr Ortiz responde que el acta de entrega de cargo de la anterior jefatura era bastante básica, no hubo una carpeta en relación a jurisprudencia o normativas. Con respecto a los recontratados, indica que a fines de marzo se entregó un informe completo al Director Nacional con el objetivo de optimizar recursos, ya que el 72% del presupuesto de Gendarmería equivale a remuneraciones. Se planteó que habían más de 40 personas recontratadas jubiladas pertenecientes a Dipreca dentro de gendarmería. Indica que el informe contiene antecedentes sobre aumentos de grado, la enorme cantidad de sumarios sin resolver, el gran número de licencias médicas entregadas y el tema de los recontratados. Se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1. Oficiar a gendarmería para entregue copia de oficio enviado por el ex Subdirector Operativo Freddy Larenas al Director Nacional de Gendarmería.
2. Solicitar informe elaborado por el área de Administración y Finanzas entregado al Director Nacional de Gendarmería.

## MARTES 8 DE NOVIEMBRE

### Comisión Investigadora compra de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Castro, Lemus (reemplazo de Pascal), J. Pérez, L. Pérez, Rathgeb, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Subsecretaria de Redes Asistenciales, Ana Gisela Alarcón.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a la Ministra de Salud y a la Subsecretaria de Redes Asistenciales para iniciar la discusión de las materias propias de la Comisión Especial Investigadora.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

La Comisión Especial Investigadora aborda las adquisiciones efectuadas por Fonasa a prestadores privados, desde el año 2012 a la fecha, considerando posibles conductas de colusión, como asimismo eventuales perjuicios fiscales, a partir de 2010, y posible lucro hacia los prestadores privados de salud.

Ministra Castillo da cuenta de las compras y prestaciones de salud de Fonasa tanto a organismos del sector público como del sector privado, así como la distribución del presupuesto por compras directas de Fonasa. En este sentido, afirma que la política de compra de prestaciones sanitarias que ha desarrollado el Sector Salud privilegia la oferta pública por parte de los establecimientos asistenciales del Sistema Nacional de Servicios de Salud; y ,sólo excepcionalmente, por situaciones de brecha de oferta pública, se realizan compras a privados, dentro de las que destacan las brechas de camas críticas en la red pública y las brechas de oferta de prestaciones GES, principalmente de diálisis y radioterapia.

En cuanto a la brecha de camas, Ministra Castillo explicó la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC) como mecanismo para optimizar la gestión de camas de la red pública, que se complementa en conjunto con el sector privado. Mientras que en materia de diálisis, la brecha de oferta pública generó principalmente un desarrollo en la Modalidad Libre Elección en centros privados.

Ministra Castillo afirmó que la compra de prestaciones que realiza FONASA al sector privado no supera el 10% autorizado legalmente, no sobrepasando el 5% del presupuesto. Explicó el proceso licitatorio en que se compra servicios de salud de patologías agudas a través de un mecanismo de pago por GRD que agrupa a los pacientes en base al consumo de recursos que se requieren para su atención, proceso por el cual Fonasa contrata por un periodo de 18 meses. En cuanto al modelo de contratación de estas prestaciones, las prestaciones deberán tener un carácter integral, con foco en los resultados, hasta lograr la alta médica, e incluye todas aquellas prestaciones que se requieran durante el proceso de prestación. En cuanto a los criterios de selección en momento de la derivación señala que la decisión se toma según el paciente y sus características, pero también considerando finalmente el precio base.

Ministra Castillo presenta detalle de los oferentes adjudicados en la licitación de camas, lo que está vinculado a transparencia, por ende, es de conocimiento público. Además, menciona las medidas para enfrentar el aumento de compra directa de Fonasa para diálisis, entre los que se encuentran: la implementación del Fondo de Farmacia con entrega garantizada de medicamentos, el énfasis en el cumplimiento de garantías de los problemas de salud GES, el potenciar el tratamiento de peritoneodiálisis en la red pública, el apoyo e implementación de centros de diálisis en los hospitales públicos, y finalmente el fomento de trasplante renal.

Explica las medidas para la eficiencia en la compra a privados, que apuntan a: la centralización de compra de camas a través del mencionado UGCC con oferta privada licitada por Fonasa, la incorporación de 200 camas críticas en los hospitales públicos (48 en la actualidad, y 66 más durante el 2017), y al aumento de cupos bajo la modalidad de hospitalización domiciliaria, entre otras.

Diputado Torres consulta por los criterios de selección al momento de la derivación del paciente, particularmente, en cómo se resguarda que en el hospital público no se gestione para posibilitar aquella derivación al sector privado.

Diputado Arriagada manifiesta su preocupación por el aumento exacerbado de recursos destinados al tratamiento de diálisis, colocando ejemplos donde los mismos médicos que derivan a centros de diálisis privados, son los mismos dueños de aquellos centros.

Diputado L. Pérez presenta su preocupación por la vinculación entre médicos públicos y centros privados de prestaciones de salud a los cuales se licitan. Plantea que habiendo declaración de intereses, parece increíble que no se identifiquen aquellos vínculos.

Diputado Castro consulta por cómo identificar los vínculos y la penetración de ciertas sociedades médicas en la licitación en los centros públicos. Asimismo, consulta por la magnitud y legalidad de que un médico en se desempeñe al mismo tiempo en el sector público y privado, manteniendo vínculos.

Diputado Castro consulta por Pablo Rodríguez y Jorge Insunza Becker en el caso de Ensenada, y su rol en la materia como ejecutivos derivadores en procedimientos de telemedicina, así como también, la relación del primero con la actual Directora de FONASA. En términos generales, consulta por la telemedicina como convenio público-privado, y si se encuentra avalado por el Ministerio de Salud.

Diputado Alvarado pregunta por algún estudio sobre las patologías o enfermedades que hoy por hoy tienen mayor derivación.

Diputada Rubilar inquiere si las compras de Fonasa están desagregadas por servicios.

Ministra Castillo aclara que el mandato de la Comisión es por las compras de Fonasa, mientras que muchas de las preguntas tienen que ver también con otros servicios, los que no corresponden al objetivo de la Comisión.

Subsecretaria Alarcón aclara que la UGCC corresponde a pacientes en unidades de emergencia y por ende las derivaciones corresponden estrictamente a ello. Señala, además, que existe un ranking de Fonasa para la derivación, ordenado por precio para las distintas prestaciones, el cual ha sido motivo de diversas auditorías para garantizar su cumplimiento. Asimismo, aclara que en cada región existe un listado de centros privados con quienes es posible licitar.

Subsecretaria Alarcón señala que se está trabajando en un plan integral que incorpora la creación de un directorio para la realización de todo tipo de compras, que tenga como objetivo primordial adoptar oferta pública, y como última opción recurrir al sector privado. Asimismo, señala que la licitación es por el costo total de la prestación, por lo que la entidad privada puede cambiar al paciente perfectamente de cama, sin embargo, debe asegurar todos los insumos necesarios para cumplir eficientemente con la prestación encomendada.

Diputado Alvarado aclara que restringir el mandato de la Comisión no apunta a la sintonía que pretende tener la Comisión en función de transparentar el modelo de trabajo en la materia.

Diputada Rubilar plantea que si es necesario consultar el mandato a la Secretaría de la Cámara, se puede hacer, porque es importantísimo identificar las compras a privados por servicio, y no únicamente de Fonasa. Aclara que lo que se pretende no es investigar a una Directora de Fonasa en particular, por el contrario, lo que se pretende es investigar el funcionamiento del mecanismo de compras a privados desde el 2010. Pide aprovechar la instancia para identificar que se compra en los distintos centros de salud (hospitales, clínicas, redes, etc).

Ministra Castillo manifiesta su total disposición para transparentar los distintos procedimientos, por lo que si el mandato no permite hacer dicha investigación en esta Comisión, puede hacerlo en la Comisión de Salud, si así lo estiman conveniente los diputados. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

### Acuerdos adoptados

1. Consultar a la Mesa de la Cámara por la interpretación del mandato, de modo de identificar si permite o no investigar la gestión de compras a privados en términos generales. De no ser así, se solicitará la ampliación de mandato a la Sala.

### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Monsalve (Presidente), Auth, Aguiló Chahín, De Mussy, Jaramillo, Lorenzini, Macaya, Melero, Ortiz, Santana, Schilling, Silva, Walker (reemplaza a Lorenzini).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.
Otros asistentes o invitados	Coordinador de la Mesa del Sector Público, Carlos Inzunza.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica (Boletín N° 10938-05). Mensaje. Trámite de Observación Presidencial. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés señala que el veto aditivo consta de 4 aspectos principales. En primer lugar el artículo 1° repone el guarismo original del 3,2% de reajuste, actualmente el proyecto no cuenta con el guarismo. También se establecen requisitos para la entrada a la Fiscalía Nacional Económica y se identifican cargos. En segundo lugar, se establece un congelamiento de bonificaciones para trabajadores que perciban un salario neto igual o superior a \$4.400.000.

En tercer lugar, se establecen tres bonos: uno de \$104.000 para rentas líquidas menores a \$550.000, un segundo bono de \$75.000 para rentas líquidas que se encuentren entre \$550.000 y \$770.000; y un tercer bono equivalente a \$38.000 para rentas líquidas superiores a \$770.000 e inferiores a \$990.000. Ministro Valdés señala que con esta nueva propuesta se beneficia a 770.000 funcionarios, un aumento significativo de cobertura.

Diputado Lorenzini indica que no se evidencia ningún esfuerzo por parte del Ejecutivo en esta nueva propuesta, sólo ciertos cambios para que los parlamentarios voten a favor. Señala que se está ante un juego de cifras, por lo cual no respaldará la propuesta.

Diputado Melero pregunta sobre el acuerdo al cual llegaron los partidos de Gobierno con la Presidenta de la República.

Diputado Auth indica que votará a favor del proyecto, ya que esta nueva propuesta es mejor que lo presentado en el proyecto original. Indica que el proyecto de reajuste es central para la gobernabilidad de una gestión política adecuada. Añade que lo que pasó con la no aprobación del reajuste es muestra de una mala gestión política.

Diputado Jaramillo pregunta qué pasa si no se aprueba este veto aditivo.

Diputado Schilling indica que votará a favor del veto como ha expresado su apoyo anteriormente a las propuestas del Ejecutivo. Señala que si votó en contra en Sala fue para solidarizar con su bancada y los trabajadores.

Ministro Valdés señala que este proyecto aumenta los recursos destinados al sector público. Indica que los presidentes de los partidos de Gobierno se comprometieron a apoyar el veto de la Presidenta. Agrega que si este proyecto es rechazado se vuelve a un reajuste cero sin bonificación. Indica que la Presidenta optó por el veto ya que permite mayor flexibilidad.

Sr. Inzunza manifiesta que el Gobierno no tomó contacto con la Mesa del Sector Público durante estos días para renegociar un acuerdo. Lamenta la falta de negociación e indica que el veto aditivo es insuficiente ya que no cumple con las exigencias de los trabajadores. Agrega que las organizaciones del sector público conocieron hoy la nueva propuesta y manifestaron su negativa.

### **Votación**

Se aprueba en particular: propuesta veto aditivo (Guarismo, tope y bonos) por 8 votos a favor y 5 abstenciones. Despachado el proyecto.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, Girardi, González, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Provoste, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga una bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios (Boletín N° 10882-04). Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Los diputados consultan a la Ministra en “puntos varios” de la tabla en relación a su preocupación por el supuesto déficit de \$30.000 o \$18.000 millones a propósito de la gratuidad. Piden que aclare el tema y que incluso si es posible que se señale cual es el monto de dicho déficit por universidad. Diputada Hoffmann consulta por los problemas en la aplicación de la ley de Inclusión.

Se da paso a la votación y al final de la Comisión se entregará la palabra a la Ministra para que responda las preguntas formuladas. Se retoma la votación.

#### Artículo 1°

En votación el artículo junto a la indicación, aprobado por 11 votos a favor.

#### Artículo 5°.

Indicación 2) del diputado Robles para suprimir en el inciso primero del artículo la frase que indica. Es declarada inadmisibles por la presidencia de la comisión. Se solicita la votación de la admisibilidad. Es declarada admisible. En votación el artículo 5° junto a la indicación es aprobado por 10 votos a favor y una abstención (Gahona).

Artículo 9°, aprobado por unanimidad.

#### Artículo 13°.

Indicación de los diputados Gahona, González, Mirosevic, Morano, Provoste, Vallejo y Venegas, para agregar un inciso nuevo al artículo. En votación el artículo completo junto con la indicación referida es aprobado por 10 votos a favor.

#### Artículo 14°.

Indicación número 4) de los diputados Provoste Morano y Mirosevic, para agregar un inciso nuevo al artículo. En votación el artículo más las indicaciones es aprobado por 11 votos a favor. Se despacha el proyecto.

Ministra Delpiano explica el por qué del monto del diferencial en cuestión referido a la gratuidad. Entrega un documento a los diputados donde se entrega una explicación clara del cálculo referido.

### Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.



## **Comisión Investigadora del cumplimiento de las destinaciones de inmuebles a las FFAA**

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Berger, García, Jarpa, Ojeda, Ulloa, O. Urrutia
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se votaron las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe respectivo.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Ulloa indica que el Comandante en Jefe del Ejército señaló que ya había un procedimiento para hacer entrega de los terrenos en Osorno.

Diputado Urrutia manifiesta que aquel hecho no es mérito de la Comisión ni de su investigación, no pudiendo la misma arrogarse dicha acción.

Diputado Tuma propone votar las conclusiones del documento, incluyendo las propuestas del diputado Urrutia de manera de concordar en un documento.

Diputado Urrutia indica que no se encuentra de acuerdo con el punto N°1 del informe, toda vez que no se descubrieron irregularidades respecto a los terrenos a los cuales se hace mención, por lo que sugiere corregir el tenor en el que está expresado dicho numeral del informe.

Diputado Tuma propone votar la redacción sugerida por el Secretario. El texto es aprobado.

### **Votación**

Votación del informe: aprobado de manera unánime.

### **Próximo trámite**

Discusión en Sala.

## Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Campos, Flores, Hernández, Jarpa, Kort, León, Mirosevic, Molina, Sabat, Tarud, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz. Ministro Subrogante del Medio Ambiente, Marcelo Mena.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	<p>1.- Proyecto de acuerdo que "Aprueba el Acuerdo de París, adoptado en la vigésimo primera reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, en París, el 12 de diciembre de 2015. (Boletín N° 10939-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. Suma urgencia.</p> <p>2.- Proyecto de acuerdo que "Aprueba el Convenio entre la República de Chile y Japón para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal, y su Protocolo, suscritos en Santiago, el 21 de enero de 2016". Boletín N° 10932-10). Mensaje. Primer trámite constitucional.</p> <p>3.- Proyecto de acuerdo que "Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal, y su Protocolo, suscritos en Santiago, República de Chile, el 23 de octubre de 2015". (Boletín N° 10933-10). Mensaje. Primer trámite constitucional.</p> <p>4.- Proyecto de acuerdo que "Aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República Checa para Eliminar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación a los Impuestos sobre la Renta y al Patrimonio, suscrito en Santiago, Chile, el 2 de diciembre de 2015". (Boletín N° 10934-10.). Mensaje. Primer trámite constitucional.</p>

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se acuerda discutir solo el Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de París y votar directamente los otros tres proyectos en tabla que tratan sobre la doble imposición de impuestos.

Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, señala que el Acuerdo de París entró en vigencia el viernes cuatro de noviembre. En nuestra región lo han ratificado varios países y es el primer instrumento vinculante en relación al cambio climático.

El proyecto contiene varios objetivos. Primero, la mitigación de las emisiones de efecto invernadero, lo cual es muy relevante para nuestro país por las consecuencias tremendas que implica para Chile el agujero en la capa de ozono. El segundo es la adaptación. El tercero el flujo de recursos suficientes.

Indica que Chile ya presentó su contribución para el periodo de 2020 a 2030, la cual consiste en reducir hasta en un 30% nuestras emisiones y aumentar esta cifra a 45% en caso de contar con apoyo internacional. En materia forestal también hay contribución, no obstante Chile contribuye en un 0,25 a la contaminación mundial. Chile y Brasil fueron los coordinadores de esta postura, se participó en todas las instancias de negociación. No obstante lo anterior, el Acuerdo de París no impone obligaciones específicas.

No tiene un mecanismo de "enforcement" para estas obligaciones, pero existe la idea de quien hace una oferta y no la cumple será considerado negativamente. A nivel nacional se ha constituido una Comisión Interministerial que preside el Ministro de Relaciones Exteriores y que tiene por objetivo coordinar las acciones del gobierno con otros poderes del Estado para intentar que este esfuerzo incluya a todos. Cree que esta es una oportunidad de crecimiento, desarrollo y empleo para el país, pues el objetivo es que el país se descarbonice y que invierta más en energías renovables.

Ministro Subrogante del Medio Ambiente, Marcelo Mena, señala que la implementación que le corresponde a su cartera, además de lo mencionado por el Ministro, es también apuntar a la disminución de 1,5 grados de temperatura, lo cual es relevante para efectos de prevenir derretimiento de los glaciares.

Diputado León considera que Chile debería proponer medidas coercitivas para los incumplimientos.

Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, señala que lo ideal sería tener medidas coercitivas, pero que por ahora la única opción posible son las contribuciones.

Diputado Tarud solicita acuerdo para invitar nuevamente al Ministro de Relaciones Exteriores para tratar el tema de corredores bioceánicos.

Se aprueban los cuatro proyectos por unanimidad de los presentes. Se designan como informantes a la Diputada Molina, Diputado Kort, Diputado León y Diputado Jarpa según orden de tabla.

Finalmente, se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Invitar al Ministro de Relaciones Exteriores para tratar el tema de corredores bioceánicos.

### **Próximo trámite**

- Proyecto de Acuerdo que aprueba el Acuerdo de Paris pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y Japón para Eliminar la Doble imposición, es enviado a la Comisión de Hacienda.
- Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos, es enviado a la Comisión de Hacienda.
- Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República Checa para Eliminar la Doble Imposición, es enviado a la Comisión de Hacienda.

## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Hernando, Cariola, Rathgeb, Rubilar, Macaya, J. Kast, Alvarado, Barros (reemplazo de N. Monckeberg), Lemus, Castro.
Invitados Ejecutivo	Jefa del Departamento de Gestión de Recursos Humano Minsal, Natalia Oltra. Asesor Jurídico Minsal, Manuel Pérez.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de Santa Cruz, William Arévalo. Representante Comisión de Revalidación y Post Grado ELAM, Adrián Cortes. Representante Asociación de médicos Venezolanos "Andrés Bello", Juan Riera.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos de ley que modifican diversos cuerpos normativos relativos al examen único nacional de conocimientos de medicina y la certificación de especialidades médicas cursadas o ejercidas en el extranjero. (Boletines N° 9906-11 y 10924-11). Moción. Primer trámite constitucional; Discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Señor Cortés señala que no existe base para eliminar el EUNACOM o una certificación de conocimientos de medicina. Indica que si se insiste en un EUNACOM para especialidades, habrá sobrecarga inviable para ASOFAMECH y CONACEM.

Señor Riera sostiene que los miembros de su institución pertenecen a la organización médica venezolana. Destaca el aporte de médicos venezolanos en la disminución del tiempo de las listas de espera. Señala que debido al largo tiempo en el que los médicos se han preocupado de su especialidad, rendir un examen de generalidades es injusto.

Señor Arévalo destaca las dificultades que enfrenta la salud pública en el país. Agrega que no existe tiempo para formar nuevos especialistas sin detrimento de la salud de los ciudadanos. Solicita una rápida tramitación del proyecto, pues considera que los médicos extranjeros son muy valoradas por los pacientes.

Señor Pérez, respondiendo las consultas realizadas el día lunes, señala que la política detrás del proyecto es favorecer la incorporación de médicos especialistas que durante muchos años han ejercido la profesión y que les dificulta aprobar una prueba de carácter general. Destaca que esta no es la solución para el déficit, existiendo varias otras complementarias. Agrega que el proyecto se aplica tanto a chilenos como extranjeros. En relación al artículo transitorio, sostiene que el plazo contenido es para médicos generales que hoy trabajan, que presenten su certificado de especialidad

Señora Oltra señala que el proyecto se encuentra dirigido solo al ámbito público por una decisión política.

Señor Pérez señala, sobre la cuestión de constitucionalidad, que se aparta de las ideas matrices del proyecto, por lo que no está en condiciones de emitir una opinión a nombre del ministerio, pero preliminarmente sostiene que para crear un examen habilitante para obtener el título de licenciatura, debe existir una modificación a la Ley General de Educación y hacer una distinción entre la institución que entrega el grado de licenciado y la que entrega en título profesional.

Diputada Rubilar consulta que si los extranjeros realizan una beca de especialidad estarán facultados para trabajar en Chile y hacer el EUNACOM. Teme que los médicos validados especialistas se vayan al hospital.

Diputado Macaya solicita conocer la cantidad de médicos extranjeros que ejercen en el país. Solicita votar en particular en la próxima sesión.

Diputado Torres acuerdo desde las 11 horas del lunes para votar hasta total despacho. Acordado.

Señora Oltra, respecto a la consulta de la diputada Rubilar, señala que la beca de especialidad exige que tenga aprobado el EUNACOM.

Diputada Rubilar sostiene que siempre debe existir un mecanismo que garantice la calidad médica.

Señor Riera indica que si no se aprueba el EUNACOM por parte de los venezolanos antes del término de diciembre, quedarán sin trabajo.

### **Votación**

Se aprueba en general por 9 votos a favor y 1 abstención (Alvarado).

### **Próximo trámite**

Aprobado en general. Se votará en particular en la próxima sesión.

## **Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones**

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Carvajal, García, Hernández, Jackson, Norambuena, Pacheco, Pérez, Sabag, Venegas.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director de Planificación Estratégica y Regulación de la Empresa Telefónica Chile S.A. Fernando Saiz. Director de Asuntos Corporativos de la Empresa Telefónica Chile S.A., Andrés Wallis.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de concesiones sobre el espectro radioeléctrico, permitiendo el desarrollo de un mercado secundario. (Boletín N° 9541-15). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia Simple.

### **1.- Boletín N° 9541-15.**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En breve sesión, con el propósito de finalizar las intervenciones pendientes de la sesión anterior se inicia ronda de preguntas.

Diputado Jackson, pregunta a los invitados de la empresa Telefónica de Chile, sobre el plan que se pretende instaurar para solucionar la problemática de captación de espectro.

Señor Saiz, responde indicando que para tener acceso se requiere de concursos, los cuales tienen costos económicos reales para las empresas, a la vez aclara que existió un espectro que no se licitó y se entregó de forma gratuita.

Sin embargo, como empresa entienden que es bueno tener un mercado secundario, ya que existen bastantes casos en nuestro país de empresas que les fue comercialmente mal con su espectro concesionado y proceden a venderlo sin tener un tiempo determinado de caducidad para tal efecto.

Diputado Jackson, pregunta cómo se corrobora la cantidad de espectro que cada empresa utiliza. Señor Saiz, señala que los medidores de espectro son muy precisos, por lo que se pueden calcular la cantidad de bloques que se están usando por las empresas; sin embargo, lo que resulta sencillo determinar es el espectro no utilizado. Además, el espectro que se usa en menor cantidad dificulta la medición, por lo que se procede a establecer cuál es el porcentaje de espectro que utiliza cada uno de los clientes. Se levanta la sesión.

**Próximo tramite**

Continuar con discusión en general.

**MIERCOLES 9 DE NOVIEMBRE**

**Comisión de Minería y Energía**

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta), Alvarado, Carmona, Castro, Cicardini, Espinosa, Kort, Lemus, P. Núñez, Ward. Otros parlamentarios asistentes: diputado Coloma
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, Rafael Plaza.
Proyectos o Asuntos tratados	Estudio sobre Proyectos de ley refundidos: - Proyecto de ley que “Establece la desalinización del agua de mar para su uso en proceso productivos mineros” (Boletín N° 9185-08). Moción. Primer trámite constitucional. - Proyecto de ley que modifica el Código de Minería en materia de uso de agua en faenas mineras (Boletín N° 10038-08). Moción. Primer trámite constitucional.

**1. Boletines N°s 9185-08 y 10038-08.**

**Principales aspectos discutidos o tratados**

Sobre puntos varios, diputada Cicardini solicita se oficien a diversos organismos, con motivo de la situación que afecta a los pequeños mineros de la región de Arica y Parinacota, por el cierre del Poder Comprador de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI). Además, posteriormente se tomaron los acuerdos respectivos.

Sobre la discusión de los proyectos de ley, el profesor Rafael Plaza se refiere a los principales aspectos de los boletines refundidos. Primero, sobre una intercalación del artículo 110 sobre “Aguas del Minero”, su idea es subordinarlas para que no exista escasez en materia de consumo humano. De esta manera, el Derecho de Aprovechamiento del particular se somete al objetivo de garantizar un mínimo de agua para el consumo humano. Por otro lado, los proyectos buscan la priorización del agua desalada para la actividad minera, de forma de reservar el uso de agua fresca para el consumo humano.

De esta manera, el profesor agrega que el particular que descubre aguas tiene un Derecho de Aprovechamiento sobre éstas. Sin embargo, la ley es clara en el sentido de señalar que la destinación de esa agua solo puede darse dentro del contexto de la actividad minera. Así las cosas, solo podrían utilizarse en actividades de explotación y extracción minera.

Sr. Plaza es partidario que la minería utilice agua de mar para su actividad extractiva, añadiendo que precisamente esta es la tendencia a nivel mundial. Es enfático en señalar que en definitiva la principal problemática de los proyectos descansa en su misma fundamentación. Es evidente que en Chile existe un problema de escasez hídrica; sin embargo, ninguno de los proyectos contempla un principio jurídico único para justificar la desviación de la utilización de los recursos. Así, el objetivo del proyecto refundido sería eventualmente desalar aguas; sin embargo, critica que el proyecto de ley señala que no se someterán las aguas saladas a la regulación contenida en el Código de Aguas, siendo que esto es una redundancia, por lo que no es necesario señalarlo expresamente. De esta manera, existe una problemática con la determinación del régimen jurídico de las aguas.

Diputada Provoste recalca la necesidad que el Ejecutivo intervenga en la discusión del proyecto, presentando una indicación sustitutiva que recoja el parecer del profesor. La diputada espera que este proyecto pueda pasar a Sala a fines de noviembre. Posteriormente, se realiza una ronda de preguntas por par de los diputados asistentes.

Diputada Cicardini, llama la atención la propuesta en atención a regular el agua desalada.

Profesor Plaza señala que el agua desalada no tiene un estándar mínimo que admita el consumo humano, pero sí lo tiene para su utilización en las faenas mineras. De esta manera, la regulación del agua desalada debe hacerse a nivel legal y no reglamentario, por la seguridad jurídica que esto plantea.

Cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### **Acuerdos adoptados**

1. Invitar al Director Regional del Trabajo de la región de Arica y Parinacota, para que dicha autoridad exponga información relativa a los contratos entre Pampa Camarones S.A y ENAMI, con énfasis en un posible incumplimiento de dichos contratos.
2. Invitar a la Ministra de Minería, Aurora Williams para que dicha autoridad exponga todo lo que estime pertinente con motivo de la discusión del proyecto de ley boletines refundidos Boletines N° 9185-08 y N° 10038-08.
3. Oficiar al Director de Presupuesto para que esta autoridad señale su opinión respecto de la definición del precio de sustentación del agua.
4. Recalendarizar audiencia referente al análisis de la estructura del aporte compensatorio que dispone la ley de presupuestos y cómo se podría mejorar dicho aporte.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general de los proyectos.

## Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Espinoza (Presidente), Álvarez, Berger, Campos, Flores, Fuentes, Fuenzalida, Hernando, Morano, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	<p>Presidente de la Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Bacaladeros, I - II - III - IV - XV Regiones. Juan Carrasco.</p> <p>Asesor del Presidente de la Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Bacaladeros, I - II - III - IV - XV Regiones. Rodrigo Oliva.</p> <p>Presidente del Sindicato Interempresas de Trabajadores Oficiales de Naves Especiales y Regionales de la MMN. Eric Riffo.</p> <p>Presidente del Sindicato Inter empresas de Tripulantes de Naves Sardineras de la Región del Bío Bío. Hugo Roa.</p> <p>Presidente Sindicato de Oficiales Motoristas de la MMN. Juan Carlos González.</p> <p>Representantes de Federaciones y Sindicatos de embarcados de Chile y plantas de proceso del norte y sur. Carlos Chavarini y Carlos Cepeda.</p> <p>Presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales Erizeros y Gente de Mar de la ciudad de Puerto Natales. Jorge Paredes.</p>
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir a los representantes de distintos sindicatos de trabajadores de mar.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Señor González señala que en innumerables ocasiones se han confundido los intereses de los trabajadores con algunas prioridades particulares, es por ello que inician su presentación realizando un breve análisis a la actual Ley de Pesca referente al registro de pescadores industriales. Señala que en Chile un trabajador tiene 45 horas semanales, promediando alrededor de 90.000 horas de trabajo en 45 años; sin embargo, el personal embarcado de las naves de pesca alcanza el brutal promedio de 160.000 en 40 años, se debe considerar además, que el tiempo de descanso se realiza en el mismo lugar de trabajo.

Finalmente, el reconocimiento como pescadores y el registro de pescadores industriales en la ley, basado en la habitualidad pesquera de las dotaciones a bordo de las naves de pesca industrial, es fundamental para poder subsanar y hacer justicia a esta suerte de discriminación y reivindicar los derechos que se reconocen por la comunidad pesquera internacional, en materia de derechos laborales y de desarrollo económico-social, tal como recomiendan la OIT y la FAO.

Señor Riffo indica que existe un informe de la investigadora Carmen Benítez, donde queda de manifiesto que existen dos labores a nivel mundial que no tienen implementación de políticas de riesgo, que son los trabajadores del sector minero y marítimo, debido a que no se les ha reconocido la pensión temprana por el desgaste que este tipo de oficio provoca.

Señor Roa señala que los trabajadores que le prestan servicios a la industria han sido discriminados debido a que la ley no los reconoce, por lo que se requiere que este oficio sea considerado como trabajo pesado. Además, el cálculo que se realiza en la AFP es en base a un trabajador normal, sin considerar el desgaste físico que este oficio reporta y que, a la vez, provoca una disminución en la proyección de vida. Los pescadores no defienden los intereses del capital, sino que luchan por que se les reconozca el valor y peso de su trabajo.



Señor González agradece a la diputada Pacheco por proyecto de resolución que gestionó, ya que este tiene como fin, lograr que las personas de mar puedan volver al sistema de previsión antiguo.

Diputado Morano, indica que Chile no está obligado a seguir una recomendación internacional.

Señor Riffo considera que hay aspectos de los convenios internacionales que son vinculantes.

Diputado Fuentes, explica que como país se pide la opinión a un ente internacional, Diputado Campos solicita incorporara en la próxima sesión la exposición de los pescadores de arrastre.

Señor Chavarini se refiere a las 5 millas del norte del país, realizando un breve recorrido histórico sobre el recurso de la anchoveta.

Diputado Ulloa aclara que la ley no distingue entre pescadores industriales y artesanales, por lo que considera prudente que no se distinga en la exposición.

Diputado Morano solicita oficiar a la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, para que aclare las diferencias entre pesca artesanal y la pesca industrial.

Señor Cepeda exhibe con material fotográfico y audiovisual el equipamiento que las naves de pesca utilizan en el proceso de arrastre. Además, señala que la normativa vigente contiene diversas prohibiciones y restricciones, principalmente en la franja de cinco millas reservada a la pesca artesanal, es por ello que queda una escasa plataforma para realizarla. Por otro lado, en razón de que la pesca de arrastre está actualmente enfocada a brindar mayor calidad que cantidad, dicho “arte” es más selectivo y eficiente que hace dos décadas atrás.

Señor Carrasco manifiesta su molestia por la regionalización del Bacalao, advierte que la documentación presentada en el Comité de Manejo fue falseada. Propone se les autorice la extracción de 2.000 kilos mensuales por embarcación, debido a que los períodos de pesca son de 4 meses cada uno. Diputado Flores solicita que se precise la acusación del señor Carrasco. Señor Oliva señala que se pueden presumir situaciones complejas en la entrega de datos pero no precisamente la falsedad. Señor Paredes manifiesta su disconformidad con la actual ley de pesca y se compromete a enviar a la comisión, propuesta para el mejoramiento laboral de la gente de mar. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión se pone término a la misma.

### **Acuerdos aprobados**

1. Oficiar a la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, para que aclare las diferencias entre pesca artesanal y la pesca industrial.
2. Invitar a representantes de la pesca de arrastre en las próximas sesiones.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ceroni (Presidente), C. Monckeberg, Farcas, H. Gutiérrez, Sabag, Saldívar, Soto, Squella, Trisotti, Turres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesor de Derecho Informático, Renato Jijena. Representante ONG Datos Protegidos, Francisco Arellano. Representante ONG Derechos Digitales, Pablo Viollier. Presidente Federación de Medios de Comunicación, Luis Pardo. Representante Sindicato de Pescadores de Quintero, Hugo Poblete.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley sobre protección de la vida privada, para efectos de garantizar el derecho al olvido (Boletín N°10608-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.-Proyecto de ley que declara la nulidad de la ley N°20.657, que modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regularizaciones para la investigación y fiscalización, la ley general de pesca y acuicultura contenida en la ley N°18.892 y sus modificaciones (Boletín N°10527-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general-

### 1.-Boletín N°10608-07

#### Principales temas discutidos o tratados

Sr. Roberto Jijena, Profesor de Derecho Informático, explica respecto del proyecto de ley que podría ser útil en relación a que establece una definición del Derecho al Olvido, significando un aporte metodológico y dogmático más allá del que la Corte Suprema ya ha hecho en este sentido.

En cuanto al fondo y la propuesta del proyecto, indica que regular internet conlleva la complejidad de determinar la responsabilidad por lo que se publica en los servidores, más si son los proveedores de almacenamiento y los administradores de sitios web quienes reproducen los contenidos. En este sentido, debería hacerse una distinción entre estos sujetos y los proveedores de conectividad.

Por otra parte, existe un problema de garantías fundamentales, debiendo mantenerse un equilibrio el cual se vulnera si no se dirige la acción de olvido contra quien se debe y se propone transformar en legitimado pasivo de acciones de tutela, habiendo sobre este punto un tema delicado de constitucionalidad sumado a todo lo relacionado con la limitación de la libertad de expresión y el acceso a la información.

Por último, realiza unas propuestas concretas de nuevo articulado que afirma que la hará llegar a la Comisión para que pueda ser discutida por los legisladores.

Sres. Francisco Arellano y Pablo Viollier, Asesores de Datos Protegidos y Derechos Digitales, realizan una presentación conjunta en la que explican que el proyecto significaría una regulación insuficiente respecto de este tema sobre todo en elementos técnicos, por lo que sugerirían rechazar el proyecto de ley.

Sr. Luis Pardo, Presidente Federación de Medios de Comunicación, indica que no está de acuerdo con aplicar la sanción o protección de los datos sólo a la fuente dejando por fuera a los buscadores, no siendo esa la solución más práctica la cual en comparación, incluso resulta menos efectiva que desindexar desde los buscadores.

En este sentido, las medidas si bien fueron bien intencionadas, transgreden la libertad de expresión por lo que una propuesta mejor sería ir en la línea de agregar nueva información. Por otro lado, también sugiere seguir la dirección de distintas legislaciones a nivel comparado; que apuntan a la creación de una agencia que pueda hacer revisión de contenidos y resolver la serie de complejidades y conflictos que se generarían con una legislación más moderada sobre la protección de datos, por lo que también manifiesta sus pocas concordancias con el proyecto de ley.

### **Próximo trámite**

Continuar discusión en general.

## **2.-Boletín N°10527-07**

### **Principales temas discutidos o tratados**

Sr. Hugo Poblete, Representante del Sindicato de Pescadores de Quintero, indica que lo que se pretende no es derogar la Ley de Pesca ni declararla nula, sino que es que deje de operar la ley impulsada por el Señor Longueira, el cual realizó esta labor en apoyo a empresarios. En este sentido, invita a los parlamentarios a hacer un mea culpa y reconocer sus responsabilidades en la aprobación de dicha ley, la cual no tan solo afecta a la pesca artesanal sino que a todo el rubro, sumado el gran gasto de dinero que es desviado y que se pierde para el Estado.

Diputado H. Gutiérrez indica que guarda una gran importancia tramitar un proyecto de ley de este tipo producto de que la ley impulsada por Longueira, a través del cohecho, no es democrática si entienden que los legisladores son manifestación de la voluntad soberana del pueblo. En consecuencia, y sumado a lo planteado por los pescadores artesanales y otros actores, se debe hacer un cuestionamiento profundo producto de las consecuencias graves y el daño que ha generado esta ley fruto de la corrupción.

Por otro lado, indica que este es un problema que debe ser solucionado en la política, no siendo necesariamente este proyecto de ley el mecanismo adecuado para resolverlo, pero si es menester hacerse cargo dado que no cabe duda que este es el espacio para resolver la lamentable situación que ha generado la Ley de Pesca.

### **Acuerdos adoptados**

Los parlamentarios harán llegar a la secretaría propuestas de invitados.

### **Próximo trámite**

Continuar discusión y votación en general.

## Comisión de Ciencias y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Vallejo (Presidenta), Becker, Castro, Farías, Fuenzalida, Hoffman, Jackson, J.A. Kast, Rubilar, Torres, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Regional de Canales de Televisión (ARCATEL), Lorenzo Marusic. Gerente General de la Asociación Regional de Canales de Televisión (ARCATEL), Rodrigo Moreno.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de reconocer a los municipios y a las corporaciones y fundaciones municipales la titularidad de concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción de cobertura local (Boletín N° 10797-19). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Señor Marusic señala que la asociación agrupa a 23 canales regionales, y hace entrega a la Comisión de una minuta con la opinión de ARCATEL sobre el proyecto de ley.

Señor Moreno manifiesta su preocupación por el proyecto de ley, particularmente porque al entregar una concesión radiotelevisiva a las municipalidades podría traer consigo una visión sesgada en lo que comunique a la comunidad. En ese sentido, lo consideran una amenaza real ante el pluralismo y la objetividad de los medios de comunicación independientes, argumentando que la libertad de expresión es un derecho de las personas y no de los organismos del Estado.

Señor Moreno señala que la mayoría de los 23 canales corresponden a micro o pequeñas empresas, las que en su conjunto cancelan cerca de \$70 millones anuales por el uso del espectro.

Ante todos los argumentos anteriormente manifestados, y detallados en la minuta entregada a los diputados, ARCATEL manifiesta su rechazo al proyecto de ley.

Señor Marusic comenta que el apoyo de los municipios es fundamental para el desarrollo de los canales regionales y locales, por lo que si los municipios funcionan de manera independiente sería insostenible para ellos, puesto que entre otras cosas, se llevarían a los profesionales que con esfuerzo han capacitado los canales regionales.

Señor Marusic señala que un canal municipal puede prestarse para que el Alcalde de turno lo utilice para hacer propaganda propia y hacer cursar sus políticas personales, perdiendo así el fin principal del municipio.

Diputado Kast expresa la importancia de que los canales que no están agrupados a ARCATEL se incorporen a la asociación gremial en pos de esta problemática. Plantea la posibilidad de consultar a la Biblioteca del Congreso Nacional sobre los costos que tienen las municipalidades que hoy en día tienen canales municipales. Lo anterior, para identificar qué es más útil: que las municipalidades tengan un canal propio, o que arrienden el espacio de algún canal regional. Asimismo, manifiesta que hará reserva de constitucionalidad al momento que se produzca la votación, dado que a su juicio, la materia es propia de una ley especial, dado que implicaría que un órgano del Estado realizara actividades de tipo empresarial.

Diputado Farías considera que este proyecto de ley puede ser un buen camino para que los municipios puedan pasar las barreras del cerco comunicacional, de modo de sacar sus políticas y sus noticias locales hacia la comunidad. Asimismo, reflexiona que hoy por hoy los canales tienen editoriales claras, las que también podrían reconocerse como intervención política. Finalmente, consulta porque ARCATEL plantea que los costos de un canal municipal serían menores que los de un canal privado regional, siendo que estos últimos tienen la ventaja de contar con vasta publicidad.

Diputado Torres cuestiona lo planteado por diputado Kast referente a la reserva de constitucionalidad, puesto que los municipios y sus corporaciones son entidades sin fines de lucro, por lo que no se estarían iniciando actividades de tipo empresarial. Del mismo modo, consulta a ARCATEL por su voluntad para abrirse a algún otro tipo de solución, como la entrega de subconcesiones a los municipios.

Diputado Jackson plantea la necesidad de que los municipios tengan la posibilidad de tener canal propio para no seguir tercerizando su comunicación al mercado, a veces monopólico, de los canales regionales. Asimismo, ante los argumentos de que los canales municipales tendrían mejores equipos técnicos, señala que es positivo que los auditores tengan la posibilidad de una mejor calidad digital.

Diputado Jackson valora el hecho de que los ciudadanos tengan un mayor pluralismo de comunicación. Finalmente, coloca en cuestión el tema del posible sesgo editorial de los canales municipales, reflexionando que, de dicha manera, se estaría considerando legítimo que los privados dueños del capital tengan la posibilidad de hacer y deshacer editorialmente en sus canales, mientras que si lo hacen las autoridades locales, democráticamente elegidas, sería ilegítimo.

Diputada Hoffmann plantea que es evidente que para un municipio es más barato arrendar un espacio que tener un canal propio. Señala que no se niega a la posibilidad de que los municipios tengan canales, siempre y cuando haya una institucionalidad robusta que pueda garantizar el pluralismo en aquello.

Diputada Rubilar manifiesta estar en desacuerdo ante el argumento de que los profesionales de los canales regionales se irían al sector municipal, dado que a su juicio, hoy en día existen muchos profesionales cesantes en dicho rubro.

Diputada Vallejo plantea el interés de que en el proyecto de ley quede establecido que en los canales municipales hayan directorios pluralistas, que representen al Concejo en su conjunto. Ratifica que no se está en contra del fin político del canal municipal, por el contrario, de lo que se está en contra es de la utilización sesgada de algunos canales. La diputada señala que en el fondo lo que se pretende es garantizar el derecho a la comunicación de la ciudadanía.

Ante el argumento de que las autoridades locales colocarían sus intereses políticos en los canales municipales, la Diputada Vallejo señala que también lo estarían haciendo cuando hoy por hoy financian a los canales regionales, bajo la premisa de que quien financia coloca sus intereses también, tal como pasó con las campañas políticas.

Diputada Vallejo concuerda con diputada Rubilar en que existen muchos profesionales y jóvenes que estarían dispuestos a trabajar en la construcción de un canal.

Señor Marusic señala que no es así lo mencionado respecto al mercado laboral de periodistas, puesto que les cuesta mucho encontrar profesionales, dado que los precios de mercado que pueden pagar las Seremías son muchos más altos que los que pueden pagar los canales regionales.

Señor Marusic manifiesta estar totalmente abierto a lograr acuerdos en la materia, como ceder su segunda señal o aceptar la constitución de canales municipales en comunas lejanas o aisladas. En el fondo, señala no estar cerrados 100%, sino que con disposición a conversar en base a una buena regulación.

Diputada Vallejo pide a representantes de ARCATEL que redacten y envíen por correo sus propuestas para incorporarlas de alguna manera en la discusión de indicaciones al proyecto.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

## Comisión de Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Pascal (Presidenta), Arriagada (reemplazo de Ortiz), Cicardini, Espinosa, Farías, Monckeberg, Nogueira, Ojeda, Rubilar, Sabat, Sandoval, Turres.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un Sistema de Garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Pascal anuncia la presentación de un texto nuevo que reemplaza todo el Título III. Dicho texto ha sido elaborado en acuerdo entre el Ejecutivo y los diputados de la Comisión. Dicho acuerdo va en función de qué se entiende que el presente proyecto de ley es una ley marco, que solamente fija los márgenes de protección de derechos a los niños. Por ende, el detalle procedimental que dará soporte a los derechos aquí establecidos será materia de otros cuerpos normativos que el Ejecutivo se compromete a presentar.

Diputada Rubilar pide que en el acta quede señalado el compromiso del Ejecutivo para incorporar en los artículos transitorios la fecha del ingreso de las leyes que vienen posteriormente a darle sustento a esta ley marco.

Diputado Monckeberg señala que el artículo 30 nuevo es inconstitucional, puesto que incorpora recursos y no es materia de iniciativa parlamentaria, por lo que pide que el Ejecutivo firme y patrocine la indicación.

En cuanto al artículo 31 nuevo, el Diputado Monckeberg manifiesta su preocupación por que se delimite en qué momentos actuará la protección administrativa, y en qué momento lo hará la protección judicial.

### Votación

Al aceptar el reemplazo del Título III se entiende por rechazados los artículos ya votados y las indicaciones presentadas en ese contexto.

Artículo 29 del nuevo Título III. Titularidad: Aprobado por unanimidad.

Artículo 30 del nuevo Título III. Asistencia Jurídica: Aprobado por unanimidad.

Artículo 31 del nuevo Título III. Protección Jurídica y Administrativa. Aprobado por unanimidad.

Artículo 32 del nuevo Título III. Principios de toda medida de protección: Aprobado por unanimidad

Artículo 33 del nuevo Título III. Deber general: Aprobado por unanimidad.

Artículo 34 del nuevo Título III. Inexcusabilidad: Aprobado por unanimidad.

Artículo 35 del nuevo Título III. Principio de colaboración: Aprobado por unanimidad.

Una vez concluidas las intervenciones y las votaciones se dio por finalizada la sesión.

### **Compromisos de gobierno**

Patrocinar indicación de artículo 30 nuevo, comprometiéndose con que el Estado hará todo lo necesario para garantizar la representación jurídica de los niños.

### **Próximo trámite**

**Continuar con discusión en particular.**

## Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Fuenzalida, Godoy, Nogueira, Sabat, Silber, Squella, Walker. Otros parlamentarios asistentes: diputado L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Abogado Unidad de Estudios Defensoría Penal Pública, Cristián Irrarrázaval. Asesor legislativo Defensoría Penal Pública, Francisco Geisse. Dirigente y vocero de la Confederación Nacional de Trabajadores del Transporte (CONUTT), Boris Guerrero. Dirigente CONUTT, Ricardo Maldonado.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Estudio del proyecto de ley refundido que agrupa los siguientes boletines: primero, proyecto de ley que modifica la ley de control de armas autorizando su importación a la Policía de Investigaciones de Chile (boletín N° 5254-02). Segundo, que establece prohibición absoluta para el uso e inscripción de armas de fuego (boletín N° 5401-02). Tercero, que modifica la ley N° 17.798, incorporando exigencias para el almacenamiento de armas de fuego y establece límites para la adquisición de municiones (boletín N° 5456-02). Cuarto, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de tipificar y aumentar penas por uso, colocación o detonación de artefactos explosivos (boletín N° 9035-02). Quinto, que modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, regulando la tenencia de armas a postón a menores de 18 años (boletín N° 9053-25). Sexto, que modifica ley N° 17.798, sobre control de armas, limitando acceso de armas de fogueo y, aumenta penas por el porte y/o tenencia de armas artesanales o hechizas (boletín N° 9073-25). Séptimo, que modifica ley N° 17.898, sobre control de armas, incorporando armas de fogueo y similares, al Registro Nacional de Venta de Armas (boletín N° 9079-25). Octavo, que modifica ley sobre Control de Armas, para tipificar el uso, colocación o detonación, de artefactos explosivos (boletín N° 9577-25). Noveno, que modifica la ley N°17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público (boletín N° 9993-25). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Recibir al dirigente y vocero de los conductores del Transantiago, Boris Guerrero, para que exponga sobre temas de seguridad de conductores y pasajeros, en especial en los días en que se realizan partidos de fútbol de alta convocatoria.

**1.- Proyecto de ley boletines 5254-02, 5401-02, 5456-02, 9035-02, 9053-25, 9073-25, 9079-25, 9577-25, 9993-25 (refundidos).**

### Principales aspectos discutidos o tratados

Para la presente sesión se encontraba citado el Defensor Nacional, Andrés Mahnke quien excusó su asistencia. Concurrieron en su representación los abogados asesores Francisco Geisse y Cristián Irrarrázaval.

Los expositores dan cuenta de los principales contenidos que ostentan los proyectos de ley refundidos. Primero, una regulación para el porte y transporte ilegal de armas en lugares de uso público. Segundo, sanción del uso, colocación y detonación de artefactos explosivos. Y tercero, control y regulación sobre aquellas armas que no son de fuego, como las denominadas “armas hechizas”.



Al respecto los expositores también hicieron énfasis en el contexto dónde se genera la discusión de las anteriores mociones. Refieren que existe una ley de control de armas más o menos reciente, que tiene un alto estándar por lo que, no es necesario profundizar mucho en algunas temáticas. Finalmente, realizan una breve exposición del marco teórico relativo al cálculo de las penas y su procedimiento de imposición por parte de los tribunales, con especial énfasis a los delitos contenidos en la ley sobre control de armas.

Diputado Farcas, consulta a propósito de la ausencia del Director General de Movilización. El secretario procede a responderle que el Director excusó su participación, a lo cual el diputado solicita se tome el acuerdo tendiente a invitarlo a la próxima sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1. Citar al Director General de Movilización Nacional General de Brigada, Esteban Guarda para la próxima sesión, enmarcada dentro del estudio del proyecto de ley refundido.

### **Próximo trámite**

Continuar con el estudio del Proyecto de ley boletines 5254-02, 5401-02, 5456-02, 9035-02, 9053-25, 9073-25, 9079-25, 9577-25, 9993-25 (refundidos).

### **2.- Recibir al dirigente y vocero de los conductores del Transantiago, Boris Guerrero.**

Boris Guerrero, comienza señalando que existe una problemática a nivel de seguridad de los conductores, así los hechos de violencia han ido en aumento en el último tiempo. De esta manera, en cada encuentro de alta convocatoria son los trabajadores los que terminan perjudicados. Añade que como agrupación han establecido un camino de acción que va desde conversación hasta presentación de acciones judiciales sin resultados. Es muy crítico respecto del actuar de Carabineros y del Ministerio Público. El primero, cometería graves falencias en materias de control y disuasión de los hechos delictuales. Por parte del segundo, existiría una verdadera ineficacia en materia de la persecución penal. Así, el invitado sugiere llevar a cabo una política criminal enfocada en el seguimiento a las personas que cometen este tipo de delitos. Dicho seguimiento refiere debe enfocarse desde la comisión del hecho punible hasta su sanción por parte de los tribunales. Al respecto, el vocero y dirigente expone la propuesta elaborada por la CONNUT como medida de mitigación.

Esta propuesta se traduciría en la compra o adaptación de buses de transportes de pasajeros con cabina segregada. Finalmente, solicita un llamado a los diputados para generar una mesa de diálogo abierta entre todos los actores involucrados. Es enfático en que esta problemática no puede proseguir y que se necesitan prontas soluciones.

Diputada Sabat señala que es pertinente una mesa de trabajo donde se involucren a todos los actores. De esta manera solicita se invite a una próxima sesión al Intendente de la Región Metropolitana Claudio Orrego.

Diputado Walker señala estar de acuerdo con lo solicitado con la diputada, además añade que con la nueva Ley de Estadio Seguro, se creó un tipo penal denominado “secuestro de buses”. Enfatiza que esta normativa pese a tener un contenido sectorial circunscrito sólo a determinados eventos deportivos, contiene figuras que son de aplicación general. Solicitó invitar al encargado del Plan Estadio Seguro con la finalidad de que se exponga ante la presente Comisión un balance de los hechos delictuales cometidos durante el último tiempo.

Diputada Nogueira es enfática en señalar que la problemática suscitada con los trabajadores es de naturaleza jurisdiccional y no legal. Expone que el problema no es de falta de normativa, sino de falta de aplicación de ésta. Al respecto le entrega su apoyo a la CONNUT para gestionar reuniones o conversaciones con las autoridades. Cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### Acuerdos adoptados

1. Invitar a la próxima sesión al Intendente de la Región Metropolitana, Claudio Orrego con la finalidad de que dicha autoridad pueda plantear soluciones concretas ante los crecientes hechos de violencia ante partidos de alta convocatoria.
2. Invitar al Fiscal Regional Metropolitano Oriente, con la finalidad de que dicha autoridad exponga cuál ha sido el rol del Ministerio Público ante los crecientes hechos de violencia, incluyendo un informe detallado de la eficacia en la persecución penal de los delitos cometidos.
3. Invitar al General Director de Carabineros, para que dicha autoridad señale cuál ha sido el procedimiento adoptado por la institución para la prevención de los hechos de violencia.
4. Oficiar al Ministro de Transportes, con la finalidad de que dicha autoridad tome conocimiento de la propuesta realizada por la CONNUT.
5. Oficiar al SEREMI de Transporte con con la finalidad de que dicha autoridad tome conocimiento de la propuesta realizada por la CONNUT.
6. Citar a una sesión especial el día lunes 14 de noviembre, con la finalidad de tratar la problemática de los trabajadores del Transantiago.

### Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Jarpa (Presidente), Cariola, Carvajal, García, León, Norambuena, Sepúlveda, Tuma, O. Urrutia. Otros Parlamentarios. Leopoldo Pérez.
Invitados Ejecutivo	Jefe de Planificación de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Alex Gallardo
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos que modifican la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de instalación de torres soportantes de antenas (Boletines N°s 9335-15, 9527-15, 9528-15, 9641-15, 9647-15, 9651-15 y 9658-15). Moción. Primer trámite constitucional.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Urrutia, Los siete proyectos que se han fusionado no proponen un cambio radical en la Ley 20.599 sino que buscan, fundamentalmente, darles más facultades a los vecinos cuando ven vulnerados sus derechos con la instalación de una estructura radiante.

Diputado García comenta que en base a la Ley de Lobby tuvo una conversación con Entel respecto a la opción de incluir el tema de conectividad y agua potable al proyecto.

Diputado Jarpa propone que lo presente como indicación.

Diputado Urrutia, sostiene que no es materia correspondiente a los proyectos fusionados.

Se comienza la votación.

Indicación sustitutiva N°1 que modifica inciso sexto del artículo 116 bis E letra a), b) y c)

Diputado Urrutia, la medida de guarismo 100, establecida en la letra b) parece adecuada. Diputado García, señala que debe clarificarse que no puede haber más de una antena por manzana. Diputada Sepúlveda indica que la distancia no se mide entre una antena y otra, sino con un lugar de interés que se quiera proteger, por lo que no sería necesaria esa precisión en virtud del objeto de la norma.

Se comienza la votación de la letra a): Diputada Sepúlveda se abstiene, Diputada Carvajal a favor y el resto de los diputados en contra.

Previo a la votación de la letra b) de la indicación N°2 se decide votar por la moción de los diputados (as) Álvarez, Carmona, González, Hernández, Hernando, Jaramillo, Morano y Sepúlveda en la cual se establece en su indicación N°1 letra c) el reemplazo del guarismo 50 por 250. Diputada Sepúlveda vota a favor y el resto de diputados en contra.

Letra b) indicación sustitutiva N°1 que establece el reemplazo del guarismo 50 por guarismo 100, se aprueba por unanimidad.

Letra c) indicación sustitutiva, aprobada por unanimidad.

Indicación presentada por moción de los diputados Campos, Chávez y Sabag (Boletín No 9335–15), letra a) que reemplaza el inciso sexto del artículo N° 116 bis E, rechazado por unanimidad.

Indicación presentada por moción de los diputados (as) Álvarez, Carmona, González, Hernández, Hernando, Jaramillo, Morano y Sepúlveda (Boletín No 9527–15), 1 a), b) y d), rechazadas por unanimidad.

Segunda indicación sustitutiva letra a), rechazada por unanimidad de los presentes.

Tercera indicación sustitutiva letra a), aprobada por unanimidad de los presentes.

Tercera indicación sustitutiva letra b), se declara inadmisibles por 4 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Comienza la discusión de la cuarta indicación sustitutiva.

Jefe de Departamento de Análisis y Planificación Subtel, Alex Gallardo, señala que este artículo permite una salvedad que consiste en que se pueda aumentar el metraje no siendo una dimensión excesiva, sino con un límite de 30%, la idea de la indicación es eliminar dicha salvedad.

Diputado Tuma, pregunta cuál es el fundamento.

Jefe de Departamento de Análisis y Planificación Subtel, Alex Gallardo, indica que el fundamento de la existencia de dicha norma es que se busca la eliminación de la necesidad de instalar una segunda antena en el mismo sector, pues hay zonas saturadas por infraestructura. La norma hoy establece ciertas reglas para la definición de estas zonas saturadas, actualmente solo se permiten dos por radio, entonces al eliminar la posibilidad de que una infraestructura pueda ampliarse en un 30% se posibilita que en un mismo radio exista otra infraestructura.

Diputado Urrutia señala que mantener dicho inciso significa vulnerar los derechos de los vecinos que se pueden ver duramente afectados con la excepción establecida en el inciso quinto.

Se realiza la votación de la cuarta indicación sustitutiva, siendo aprobada por cuatro votos a favor y dos en contra.

Quinta indicación sustitutiva. Se acuerda solicitar informe a la Biblioteca y a la Subsecretaria de Telecomunicaciones para así tener mayor información para poder decidir.

A partir de lo anterior, se decide suspender la sesión.

### **Votación**

Indicación sustitutiva N°1 letra a) rechazada por 5 votos a favor, una abstención y un voto en contra.

Indicación N°1 letra c) de la moción de los diputados (as) Álvarez, Carmona, González, Hernández, Hernando, Jaramillo, Morano y Sepúlveda (Boletín No 9527–15). Es rechazada con 6 votos a favor y uno en contra.

Indicación sustitutiva N°1 letra b), se aprueba por unanimidad.

Indicación sustitutiva letra c), aprobada por unanimidad.

Indicación a) presentada por moción de los diputados Campos, Chávez y Sabag (Boletín No 9335–15). Es que rechazada por unanimidad.

Indicación N°1 letra a), b) y d) presentada por moción de los diputados (as) Álvarez, Carmona, González, Hernández, Hernando, Jaramillo, Morano y Sepúlveda (Boletín No 9527–15). Rechazadas por unanimidad.

Segunda indicación sustitutiva letra a), rechazada por unanimidad de los presentes.

Tercera indicación sustitutiva letra a), aprobada por unanimidad de los presentes.

Tercera indicación sustitutiva letra b), se declara inadmisibles por 4 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Cuarta indicación sustitutiva, aprobada por cuatro votos a favor y dos en contra.

### **Acuerdos adoptados**

Solicitar informe a la Biblioteca y a la Subsecretaria de Telecomunicaciones sobre la quinta indicación sustitutiva.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión.

## Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Jiménez (Presidente), Arriagada, Coloma, Letelier, Ojeda, Paulsen, Poblete. Otros Parlamentarios: Diputada Nogueira.
Invitados Ejecutivo	Director Jurídico subrogante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Álvaro Arévalo. Subdirector de DD.HH. Minrel, Ministro Consejero, Sr. Óscar Alcamán. Jefa jurídica de SENAMA, Sra. Tania Mora.
Otros asistentes o invitados	Asesor del Instituto de Derechos Humanos, Sr. Yerko Ljubetic
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Acuerdo que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores. (Boletín N° 10.777-10), y la Declaración Interpretativa formulada a su respecto por la Diputada señora Claudia Nogueira, al tenor del mandato conferido por la Sala con fecha 13 de septiembre.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Arévalo señala en primer lugar que se convino en un texto de declaración interpretativo el cual concita el acuerdo entre el Poder Ejecutivo y la parlamentaria Claudia Nogueira. Este quedó en un texto consensuado el cual el Ejecutivo se comprometió a presentar en la Sala.

Sra. Mora indica que como Servicio se está de acuerdo con el texto consensuado por parte del Ejecutivo.

Sr. Ljubetic indica que como INDH se han revisado los antecedentes y que les interesa recomendar que se consigne claramente en la historia de la ley la actitud que se ha asumido a la hora de interpretar los alcances del tratado. Si se miran los antecedentes sobre los cuales se ha construido este acuerdo, hay ciertas cosas que se deben consignar. Primero, que todo hay una declaración del Subsecretario de RR. EE. que le parece grave: cuando afirma que la Convención no tiene las características de un instrumento auto ejecutable. Consistente con eso, el texto de la declaración hace énfasis en que el artículo 11 de la Convención -el cual motivó la preocupación de la diputada- para su aplicación deberá ser bajo el marco normativo nacional.

Afirma, que más que el contenido preocupa la disposición con que el Ejecutivo mira la relación entre un tratado internacional y la normativa interna. Generalmente, la culminación de un tratado constituye la declaración y reconocimiento de ciertos derechos o beneficios a las personas de su territorio. No es algo que regule relaciones entre Estados, sino que es donde estos se obligan a garantizar ciertos derechos u obligaciones. La disposición con que se debe mirar este tipo de tratados es con un compromiso de ajustar la legislación a los contenidos del tratado y no al revés. Por lo tanto, la afirmación del carácter no autoejecutable, da cuenta de una mirada de entregarle muy poca importancia.

Diputado Arriagada indica que aún falta la discusión en Chile sobre el negocio de la salud, y que muchos han tratado de mimetizar eutanasia con la prolongación de la vida y esto es un tema muy ideológico. Indica, que el hecho de que dos organismos del Estado concurren para establecer una auto interpretación no le parece; ya que no se puede resolver con una declaración auto interpretativa cosas que aún no se resuelven como país.

Diputado Jiménez indica que aquí no se está imponiendo nada, y que como parlamentarios están en la libertad de aceptar o rechazar la declaración interpretativa.

Diputada Nogueira indica que la indicación que hoy se está proponiendo es diferente a la inicial que era la que hablaba acerca de la eutanasia y el suicidio asistido, la cual por lo demás fue votada en contra por la Comisión de Relaciones Exteriores. Señala que se llegó a otra disposición distinta, y que esa fue la consensuada con el Ejecutivo. No se está restringiendo el espíritu de la Convención, sino que sólo indica que este debe aplicarse en conformidad con el ordenamiento jurídico chileno, ya que el artículo 11 de la Convención no se ajusta a la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes y en el fondo eso es lo que se busca remediar.

Indica finalmente que el INDH está basando su disconformidad en lo que se mencionó, pero no en la indicación en sí, ya que lo que se está haciendo con esta nueva indicación es solo dar adecuada protección a nuestros adultos mayores.

Diputado Coloma, al aprobarse esta declaración interpretativa no se produce efecto ni de paralizar un posible debate futuro ni tampoco de fijar una postura como país respecto de la eutanasia.

Diputado Jiménez señala que la propuesta no está presentada formalmente aún, por tanto hoy se debe opinar respecto de la propuesta original.

Diputado Ojeda, la convención reafirma la vida, y por ningún motivo deja entrever que haya la intención de socavarla; por tanto, considera que esta declaración interpretativa toca un tema que está de más. Le parece que el tema está salvaguardado y que está de más proponer algo que ya está protegido ya que la eutanasia no es un tema que esté vinculado realmente.

Sr. Arévalo señala que la declaración interpretativa es un procedimiento perfectamente válido tanto desde el punto de vista del Derecho Internacional como del Derecho Constitucional. De modo que el ejercicio que ha hecho la diputada es absolutamente pertinente. Ahora, desde el punto de vista relación tratado-ley, obviamente un tratado modifica la ley, ya no se puede dejar de cumplir un compromiso internacionalmente adquirido. Asimismo indica que efectivamente la Convención tiene normas que no son autoejecutables y que en eso discrepa con el INDH. Indica, finalmente, que esta declaración interpretativa en ningún caso cierra el debate del país de la eutanasia o el suicidio asistido, el cual puede ser perfectamente asumido por cualquier órgano pero este no prejuzga un debate que en algún momento deberá darse.

Sr. Ljubetic, el problema es que la discusión política es no reconocer la primacía del Tratado y eso es lo grave pues obliga a si o si avocarse al marco política nacional y el carácter de precedente que esto pudiese establecer es lo que preocupa.

Diputada Nogueira señala que lo que a ella le preocupa es que ese adulto mayor por sentirse una carga decida terminar con su vida, que eso no es un tema de eutanasia propiamente tal si no de preocupación de una parte determinada de nuestra sociedad que son los adultos mayores.

## **Votación**

Declaración interpretativa:

Se rechaza con 5 votos en contra y 2 abstenciones.

## **Próximo Trámite**

Pasa a Sala. Diputado Informante, Diputado Ojeda.

## Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidente), Girardi, Lemus, Molina, Provoste, Rathgeb
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios, en materia de servicios no regulados, de fijación tarifaria y de cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores. (Boletín N° 10795-33). Moción. Primer trámite constitucional.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En breve comisión Ministro Undurraga, realiza análisis respecto al proyecto señalando que en lo referente a los servicios sanitarios, la Superintendencia de Recursos Sanitarios ha compartido la utilidad que genera dicho proyecto, lo cual debe reflejarse en una rebaja de la tarifa para los usuarios, esto debido a que en diversas regiones del país el costo por los consumos básicos se ha visto incrementado.

A la vez, señala que la participación ciudadana, es algo significativo y de naturaleza compleja, ya que no solo debe ser una declaración de voluntades, si no que se debe lograr identificar una empresa modelo para producir una cantidad de agua y determinar que la empresa se ajuste y cumpla con la demanda estimada de este servicio, lo cual influye directamente en la tarifa.

Diputada Provoste, pregunta por la forma en que se resuelven los conflictos entre el regulado y el regulador en el proceso de tarifación.

Ministro Undurraga señala que es anti económico tener dos o más redes de distribución de agua potable o energía, por lo que es beneficioso tener solo a una que preste el servicio y regularlo de tal manera que se enmarque dentro de lo legal y no caiga en monopolio, ya que existe una lista tarifaria de la cual es correcto hacerse cargo en la legislación. Indica además, que es necesario que la ley establezca los periodos en que se dé cuenta el plan de desarrollo que cada empresa, y a la vez que este sea acumulativo, debido a que es prudente informar los desfases que puedan tener las empresas y no solo informar una vez al año del desarrollo en el momento.

Diputada Provoste, indica que el cobro por corte y reposición de luz y agua se traduce en la aplicación de un doble castigo a las familias que con mucho esfuerzo y a pesar de un bajo ingreso llegan a fin de mes.

Diputado Lemus, propone realizar una indicación más general al proyecto, ya que de lo contrario, las indicaciones ingresadas por el Ejecutivo no cumplirán el objetivo que en un inicio se pretendió.

Ministro, señala que en cuanto a los cortes, es necesario saber cuál es la merma permitida, actualmente se realizan alrededor de 22 cortes diarios no programados, lo cual se traduce en 8.030 cortes de servicio no programado al año, si se regula y norma a cabalidad, es posible incorporar un máximo anual que permita saber con certeza a que se debe el exceso actual de los cortes. Habiéndose cumplido el objeto de esta comisión, se pone termino a la misma.

### Próximo tramite

Se votara el proyecto en particular

## Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Melo (presidente accidental), Girardi, Godoy, Molina, Morales, Pérez, Rathgeb, Sandoval, Urizar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Jefe División de Desarrollo Regional, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Rodrigo Suazo. Abogada del Ministerio del Interior, Johana Villablanca.
Otros asistentes o invitados	Comisionado de la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua (CODEIPA), Poky Haoa. Asesora de la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua (CODEIPA), Consuelo Labra.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín 10683-06). Mensaje. Primer trámite constitucional. Votación particular. Urgencia Simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Comisionado Haoa cuenta que el trabajo se ha hecho en conjunto de los diferentes gobiernos que han querido solucionar el tema. Según su experiencia es difícil predecir lo que hará cada gobierno. En cuanto a la consulta del Proyecto de ley, el Pueblo Rapa Nui confió en lo que se estaba haciendo. Isla de Pascua es una cultura viva, no obstante se está menguando la identidad. Cuenta que en Hawai se gastan millones para recuperar lo que la isla aún mantiene, no quiere que la Isla llegue a ese punto.

Asesora Labra expone que los principales artículos en los que se basa su análisis son el 6, 25 y 26. Cuenta también que el Proyecto de ley fue consultado mediante consulta indígena, cumpliendo con los estándares del Convenio 169. Señala que las observaciones que se harán se hacen llegar por los representantes electos del pueblo Rapa Nui. Señala que lo relevante es apurar la discusión del Proyecto.

En lo relativo a las observaciones, la primera de ellas es al artículo 6 (Personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo de treinta días). Solicitan que en la letra a) del artículo 6 (familiares) se restrinja el concepto de cónyuge, conviviente civil o conviviente de hecho, agregando un requisito sobre la duración de esta relación correspondiente a 5 años. En relación con lo afirmado están de acuerdo con la indicación número 12 de los Diputados Chávez y Vallespín (lo acotan a tres años ininterrumpido). Consideran también como pertinente la indicación número 15 de la diputada Girardi (que hace que ello no se aplique a quienes tengan hijos en común o acrediten tener residencia en la isla por más de cinco años). Si no ocurre esto, se pide que se restrinja con la indicación del diputado Sandoval (número 14, que reemplaza el “tales como” por la expresión “los que serán”).

También respecto de la letra g) del artículo 6 (familiares de personas señaladas en la letras b), c), d), e), y f)) se hace una propuesta. Consiste en agregar este requisito ya mencionado en la letra a) y dejar la determinación de la relación de dependencia a un reglamento. Están de acuerdo con la indicación número 33 de los Diputados Chávez y Vallespín (para eliminar la expresión “padres del cónyuge, conviviente civil o de hecho), y subsidiariamente de acuerdo con indicación de los Diputados Morales y Sandoval (reemplaza el “tales como” por “los que serán”).



También tienen observaciones sobre la letra b) del artículo 6 (Personas que ejerzan autoridad política o administrativa). Creen que hay que explicitar que estas funciones públicas se desempeñen preferentemente por personas del Pueblo Rapa Nui o sus familiares. Se manifiestan de acuerdo con las indicación 16 o la indicación 17 que van en este mismo sentido.

En cuanto a la letra c), Acuerdo con indicaciones 21 y 24. Ambas en el sentido de incorporar en las respectivas bases de licitación normas que propendan e incentiven la contratación de personas del pueblo Rapa Nui, sus familiares o quienes residan por otra causal. Muestra su preocupación en cuanto los trabajadores independientes, entienden que si la norma queda abierta se podrá burlar. Están de acuerdo con la indicación 28 y 31, relativas a autorización por parte de la autoridad para esta actividad.

Diputado Godoy pregunta si quedarían en una peor o mejor situación, porque él ve que habría más miembros del Consejo.

Asesora Labra responde que la propuesta del Pueblo fue votada como se ve en la presentación (ver presentación), y está recogida en el artículo 25. El problema está con que el Ejecutivo propuso en un artículo 5 transitorio en que los representantes de la Corporación Nacional Desarrollo Indígena pasaran a ser los representantes de los Consejos de Pueblos Indígenas. También están en desacuerdo con las Facultades del Consejo consagradas en el artículo 26, porque se establece la facultad de “recomendar su aprobación o desaprobación” respecto los términos de referencia para el estudio de capacidad de carga, siendo que esto debiese dirimirse por el propio Pueblo.

Diputado Morales pregunta sobre el artículo 6, se hizo una indicación respecto a los plazos para retirar a los contratistas, con el objeto de rebajarse a un plazo de 10 días. Pregunta si están de acuerdo con el plazo de 30 días del ejecutivo o puede ser un plazo menor.

Diputada Molina apunta que más allá de que la gente fuera a contratar a la isla, el problema era que la gente se quedara en la isla y llevara a su familia. Pregunta por la opción de dejar la tasa fuera del Proyecto.

Diputado Godoy pregunta por composición del consejo.

Diputada Girardi plantea que está de acuerdo con incorporar las indicaciones del Pueblo. Así pide un plazo para suscribir las indicaciones del propio Pueblo.

Diputado Melo quiere abrir un nuevo plazo para indicaciones, pero sólo del artículo 5 en adelante.

Diputado Pérez pregunta la opinión del Ejecutivo. Plantea que el compromiso que tomó la Comisión en cuanto a plazo era aprobar el proyecto lo antes posible.

Subsecretario Cifuentes dice que no hay inconveniente, pero si está preocupado por los plazos.

Diputado Melo pide acuerdo, se acuerda plazo para indicaciones del artículo 5 en adelante.

Comisionado Haoa explica que en cuanto a la tasa, los representantes del Pueblo Rapa Nui estuvieron de acuerdo en quitar la tasa del proyecto, pues causaría problemas y la prioridad es tramitar esta ley de residencia de la manera expedita.

Diputado Godoy, está dispuesto a cambiar “conocer” por “determinar” para darle el carácter resolutivo al Consejo (artículo 26).

Asesora Villablanca explica que en cuanto a la composición del Consejo, al mirar el artículo 25 en relación al 5to transitorio, se está respetando el acuerdo de los dos representantes electos y un tercero que sería el Consejero de la Conadi. Por cuestión de técnica legislativa, se armonizó el texto con el Proyecto de ley del Consejo de Pueblos Indígenas. Comparte en que no le parece incorporar representación de personas no Rapa Nui. En cuanto al trabajo por cuenta propia, para limitarlo hay que pensar en las garantías constitucionales que hay que ponderar.

Diputado Pérez muestra preocupación sobre las actividades por cuenta propia, le queda claro que existe un tema relacionado con lo constitucional.

Subsecretario Cifuentes entiende que la isla tiene realidades diferentes a la nuestra respecto de las actividades económicas, por eso le preocupa regular demasiado, puesto que se puede atentar contra formas de vida que se dan en la propia Isla.

Asesora Villablanca agrega que reemplazar los verbos señalados es algo que se puede estudiar, pero en principio no debiera existir inconveniente.

Subsecretario Cifuentes, entiende que al cambiar las palabras “conocer” por “determinar” se afectaría atribuciones de otros órganos del Estado y esto causaría problemas.

Diputado Godoy, pregunta si existe por parte del Ejecutivo la voluntad para que sea el pueblo Rapa Nui quien decida.

Diputada Girardi, respecto al tema constitucional, entiende que este es territorio especial, por lo que se puede definir ciertas cosas con particularidades diferentes al resto del territorio.

Además dice que se habla de periodos de latencia y de saturación, pero en la discusión el Ejecutivo ha agregado periodos de “normalidad”. No existen periodos de “normalidad”, sino que estamos en una situación de urgencia o emergencia.

Diputado Melo le solicita al ejecutivo una urgencia distinta. Se pone en discusión el artículo 5.

Jefe de División Suazo, entiende que los 30 días son suficientes y no se debiera innovar en aquello. La legislación comparada tiene incluso tiempos mayores.

Diputado Urizar entiende que es un plazo que favorece al Pueblo Rapa Nui en cuanto al turismo.

Jefe de División Suazo aclara que la norma no mira solo a turistas, sino también a familiares.

En votación el artículo 5.

Inciso primero.

Indicación 1, de los diputados Chávez y Vallespín. 3 a favor, 6 en contra. Se rechaza.

Indicación 2, de las diputadas Molina y Girardi. 3 a favor, 5 en contra, 1 abstención. Se rechaza.

Inciso primero redacción original. 8 a favor, una abstención. Se aprueba.

Asesora Villablanca. Cuando se elabora la redacción la fuerza mayor, es una circunstancia excepcionalísima, de lo contrario sería extender el criterio y las excepciones se ampliarían.

Inciso segundo se aprueba por unanimidad.

Indicación 3. Rechazada por unanimidad.

Indicación 4. Se retira

Indicación 5. Se retira.

Inciso segundo redacción original. Se aprueba por unanimidad.

### **Votación**

Artículo 5.

Incisos primero y segundo aprobados en su redacción original.

### **Acuerdos adoptados**

Se acuerda extender plazo para indicaciones del artículo 5 en adelante.

### **Próximo trámite**

Continuar la tramitación en particular del Proyecto.

## **Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación**

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (presidente), Arriagada, Flores, Hernando, Melo, Pacheco, Paulsen, Sabag, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Ministerio Desarrollo Social, Marcos Barraza.
Otros asistentes o invitados	Presidente de Fundación Chilena para la Discapacidad, Matías Poblete. Directora de la Fundación chilena para la discapacidad, Nicol Quintana.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral y modifica la ley N° 20.422 para establecer reserva legal de empleos para personas con discapacidad. Boletines 7.025-31 y 7.855-13 refundidos. Moción. Tercer trámite constitucional. Urgencia Suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Alvarado cuenta que hay que dedicarse a hacer el informe que se le entregará a Sala sobre la aprobación o rechazo del proyecto.

Diputada Pacheco quiere aclarar el punto sobre el plazo que se dio para hacer el informe correspondiente al tercer trámite.

Diputada Sepúlveda dice que desde ya está en desacuerdo con el 1 % como cuota obligatoria.

Diputado Paulsen dice que el 1% no es suficiente, que es mejor recomendar rechazar el proyecto.

Diputada Pacheco plantea que un 1% no es lo que se quisiera, pero rechazar el proyecto es partir de foja cero.

Diputado Melo no está por aprobar el informe que viene del Senado, entiende que se propuso un mayor porcentaje en la Cámara y lo bajaron.

Señor Poblete destaca que le hace bien a Chile una ley que promueva la inclusión laboral. En la revisión de lo que salió del Senado estima que este proyecto no generará un beneficio sustantivo. Cuando se habla del 1% es muy bajo, no generará un cambio en los procesos de inclusión laboral. La ley de cuotas laborales solo cubre el acceso al trabajo, no al concepto de inclusión. Nadie se hace cargo de que la realización de ese trabajo se pueda hacer en igualdad de condiciones.

La problemática se puede solucionar con el concepto de empleo con apoyo, que se utiliza para que la persona con discapacidad pueda mantenerse y promocionarse en el mercado laboral. Es importante que intervenga un especialista para que identifique cual es el apoyo que necesita cada persona para poder desarrollarse en su puesto de trabajo.

Directora Quintana cuenta que el empleo con apoyo comienza en una primera etapa que es la búsqueda de empleo, que comprende análisis del puesto de trabajo, análisis de los candidatos al puesto, análisis del puesto de trabajo en relación con el candidato, entrenamiento y adaptación del puesto de trabajo, y finalmente seguimiento y valoración.

Esto tiene una relación con Convenios Internacionales y el propio Código del Trabajo, que establece el concepto de servicios de apoyo, el que puede ser entendido de manera equivocada.

Diputada Pacheco pide acuerdo para que se tenga en consideración su opinión sobre informar positivamente el proyecto de ley, puesto que tiene que retirarse. Hay acuerdo.

Señor Poblete entiende que el empleo con apoyo se debe traducir en organizaciones que se dediquen a la habilitación del puesto de trabajo. También entiende que hay dificultades con la idiosincrasia de los empleadores chilenos. Una opción podría ser generar beneficios tributarios para que el empleo con apoyo sea ejecutable.

Diputado Paulsen acota que la Cámara tiene empleos con apoyo y sería un buen modelo a seguir.

Diputada Sepúlveda dice que no solo debe apuntar a una cuota, sino a la calificación del trabajo.

Ministro Barraza entiende que el Código del Trabajo exige capacitación, pero no resguarda el acceso. Señala que el porcentaje de inclusión es importante, que entiende la preocupación, pero se compara con países que han avanzado en años hasta el 4%, pero al igual que el proyecto partieron con el 1%.

Como antecedentes, está el Convenio 159 sobre la Readaptación Profesional y el empleo como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por su parte, las cifras de inactividad están relacionadas a personas que saben que no existen oportunidades, por lo que no buscan trabajo.

La indicación sustitutiva al proyecto de ley tiene varios objetivos: la creación de un sistema de inclusión laboral, la no discriminación, la equidad remuneracional y evaluación permanente del sistema.

En cuanto al sector público, la cuota es del 1% para organismos del Estado o Municipalidades con 200 o más funcionarios. En el ámbito privado, un 1% de las empresas de 200 trabajadores o más. En ambos casos existe evaluación obligatoria por parte de los Ministerios de Desarrollo Social y del Trabajo y Previsión Social sobre la implementación de este sistema cada 4 años. También existen medidas alternativas para el cumplimiento de esta obligación, por una sola vez, durante los primeros dos años de que es exigible dicha obligación.

Diputada Pacheco entiende que es un buen número para empezar, además piensa que debe existir la segmentación en cuanto a empresas, porque para algunas puede ser más complicado o incluso peligroso para ellas que las personas con discapacidad asuman ciertos puestos.

Diputado Flores entiende que la cifra es poco ambiciosa.

Diputada Sepúlveda señala que eso no fue lo que se acordó. Que con el 1% no se está avanzando mucho. Ella estaría de acuerdo en sugerir rechazar el proyecto para que se resuelva todo en Comisión Mixta.

Diputado Alvarado pregunta por el periodo de evaluación de 4 años.

Ministro Barraza prefiere que se madure más el proyecto antes de que los diputados muestren su opinión sobre aprobar o rechazar.

Diputada Hernando entiende que lo mejor es pedir un nuevo plazo a la Sala y que luego, si no existe ese plazo, que exista plan b.

Diputada Sepúlveda quiere que el informe se vea el día de hoy y así se vaya a mixta el proyecto.

Diputado Flores dice que hay que tener una discusión a fondo sobre este tema, que se necesita más tiempo para revisar los cambios.

Ministro Barraza insiste en que hay que verlo con más tiempo y detalle. Le parece que la opinión no se ha madurado lo suficiente.

Diputado Alvarado pide su opinión a la Abogada Secretaria sobre el mecanismo. Ella propone que en el informe el proyecto sea aceptado y sean rechazadas las normas en que no están de acuerdo.

Se pone en votación los términos del informe.

Diputado Flores aprueba el proyecto, pero desaprueba el artículo 45 y 157 que establecen los porcentajes. Sobre el mismo artículo le preocupa establecer o aclarar cómo se define la dotación máxima de personal. También hace su alcance respecto a la palabra etnia en el proyecto.

Diputada Hernando, está de acuerdo con el proyecto, pero en desacuerdo con el 1% establecido en los artículos 45 y 157.

Diputado Melo plantea que está en desacuerdo con el 1% de los artículos 45 y el 157. También prefiere cambiar la categoría de etnia por pueblo originario.

Diputada Pacheco está por aprobar el proyecto (según se tomó acuerdo de consignar esta votación).

Diputada Sepúlveda, señala que no está de acuerdo con el artículo 45 ni el 157.

Diputado Alvarado está por sugerir aprobar el proyecto.

Se toma acuerdo sobre diputado informante, se designa al diputado Alvarado.

Abogada Secretaria clarifica que será consignado en el informe que se está por aprobar el Proyecto, pero por rechazar los artículos 45 y 157.

### **Votación**

Se ponen en votación los términos del informe. Los diputados Alvarado y Pacheco estuvieron por aprobar el proyecto, mientras los diputados Flores, Hernando, Melo y Sepúlveda estuvieron por aprobar el proyecto pero rechazar los artículos 45 y 157. Queda en estos términos el informe.

### **Acuerdos adoptados**

El Diputado informante será el Diputado Miguel Alvarado.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **JUEVES 10 DE NOVIEMBRE**

### **Comisión de Deportes y Recreación**

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Berger, Browne, Carvajal, R. Gutiérrez, Jiménez, Pilowsky, I. Urrutia, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Director del Instituto Nacional del Deporte, Juan Carlos Cabeza.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir al Director del Instituto Nacional del Deporte, Juan Carlos Cabeza con la finalidad de que dicha autoridad se refiera a las siguientes temáticas: primero, sobre el Presupuesto 2017, en relación con su cartera. Segundo, irregularidades en la entrega de recursos vinculados con el Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento (PRODDAR) y eventual incumplimiento de compromisos e irregularidades en la entrega de recursos, perjuicio a deportistas de alto rendimiento e incertidumbre sobre la conservación y fortalecimiento del programa de desarrollo deportivo "Plan Olímpico". Tercero, problemas de organización y funcionamiento, entre otros, que afectarían al Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, en el marco de las disposiciones pertinentes de la ley N° 19.712, del Deporte.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Walker enfatiza sobre las consecuencias de la inasistencia de la Ministra del Deporte a la presente sesión. Sobre las políticas deportivas del Ministerio, aclara que se debe necesariamente aumentar el estándar del deporte. Finalmente, propone invitar nuevamente a la Ministra para la próxima sesión.

Diputado Pilowsky lamenta la inasistencia de la Ministra del Deporte. Sobre dicha autoridad, es enfático en condenar los dichos de la Ministra. En la especie, señala que dicha autoridad habría acusado comentarios de índole machista del Presidente de la Sub Comisión Mixta de Presupuestos. No obstante, en una entrevista la Ministra habría generalizado el uso de estas expresiones. El diputado de esta manera, condena los hechos de manera individual, señalando que no pueden atribuirse a todos los parlamentarios hechos cometidos aisladamente. Así las cosas, solicita oficiar al Ministro del Interior para aclarar esta situación.

Diputado Robles señala que no sería necesario oficiar al Ministro del Interior, pues esto sería agrandar el problema. Propone oficiar a la Ministra del Deporte de manera de solucionar esta problemática con la misma autoridad involucrada.

Diputado Walker, pese a reconocer que la postura del diputado Pilowsky es de carácter minoritario, solicita se considere en acta que él también apoya el oficio al Ministro del Interior.

Director del Instituto Nacional del Deporte Juan Carlos Cabeza, agradeciendo la invitación realiza un breve resumen sobre los tópicos de su exposición: primero, presupuesto 2017. Segundo, posibles irregularidades sobre el pago de la beca Proddar. Tercero, regulación y problemáticas del Plan Olímpico. Cuarto, regulación sobre el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo. Sobre el primer punto, señala que necesariamente debe existir un presupuesto único destinado al fortalecimiento institucional. Si bien, hoy no existe un cargo presupuestario único, si se logró una modificación del régimen laboral de 188 trabajadores del Instituto. Esta última modificación se tradujo en una modificación al régimen contractual de dichos trabajadores, en donde de un régimen de honorarios se traspasó a un régimen de contrata.

Diputado Pilowsky señala que, si bien valora la medida del traspaso de honorarios a contrata, existiría una problemática en materia de fiscalización de los nuevos cargos.

Director del Instituto Nacional del Deporte, sobre la beca Proddar, señala que hasta la fecha se ha pagado casi la totalidad de la beca. Añade que, serían solo 23 casos los que estarían con problemáticas. De este universo, 16 casos ya han sido solucionados, 1 se encuentra cerrado sin posibilidad de solución y 6 que se encontrarían en proceso de pago. Continúa reconociendo que existen responsabilidades del organismo, por lo que asume la responsabilidad sobre las irregularidades emanadas del organismo que él preside. Así las cosas, señala que es efectivo que mediante un oficio emanado del Instituto Nacional del Deporte enviado a la presente Comisión, la entidad reconoció como verídicos hechos que nunca lo fueron.

A propósito de esto, el Director solicitó una investigación sumaria para establecer las responsabilidades que correspondan. Sobre el Plan Olímpico, señala que existe una iniciativa para reestructurar su funcionamiento. Así las cosas, se busca mantener el Plan Olímpico con la finalidad de tener proyección y estabilidad. Esto último ubicado dentro de un plano de responsabilidad, eficiencia y excelencia dentro del cumplimiento de la función pública que le es propia. Finalmente, sobre el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo el Director señala que es una institución que está funcionando al borde de la irregularidad.

Diputado Verdugo, sobre el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, es muy crítico sobre el funcionamiento de la entidad, la que recalca está en una irregularidad tremenda.

Director, sobre el Comité de Arbitraje señala que como institución se financiará su funcionamiento, así el Director asegura que ya existen recursos comprometidos para tal efecto.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión esta levanta.

### **Acuerdos adoptados**

Oficiar a la Ministra del Deporte, con la finalidad de manifestar la preocupación de la Comisión por los dichos vertidos por la autoridad.

### **Próximo trámite**

Continuará con asuntos propios de su mandato.

## **COMISIONES SENADO**

### **LUNES 7 DE NOVIEMBRE**

#### **Comisión de Hacienda**

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (presidente accidental), Coloma, García, Montes, Tuma. Otros parlamentarios: Senador Bianchi.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Energía, Andrés Rebolledo. Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, Andrés Romero. Asesor legislativo del Ministerio de Energía, Felipe Venegas.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica (Boletín N° 9890-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia Suma.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se continúa con la discusión del proyecto de ley.

Ministro Rebolledo indica que lo que pretende este proyecto de ley es introducir más competencia al sistema, lo que a su vez conlleva más beneficios para los consumidores. Señala que el sector hoy en día está regulado en base a la libertad tarifaria. Este punto el proyecto lo mantiene. Insiste en que en régimen se va a mantener.

Senador Tuma señala su preocupación por el rol del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y las facultades que le está entregando este proyecto. Agrega que no posee claridad con respecto a la creación del panel de expertos.

Senador Pizarro señala que ese punto ya fue discutido y que en Sala se volverá a analizar, pero que no es competencia de la Comisión de Hacienda. Solicita a los senadores remitirse a la discusión que es parte de las competencias de la Comisión.

Senador Tuma solicita plazo para la entrega de indicaciones. Señala que quiere elaborar una indicación que informe sobre el proceso de tarificación.



Senador Pizarro atendiendo la solicitud del senador Tuma, pregunta al Ejecutivo si dicha propuesta puede ser acogida, presentada y discutida en Sala.

Ministro Rebolledo indica que la propuesta puede ser analizada, y que de ser acogida, se presentará una indicación en Sala.

Senador Pizarro con respecto al numeral 33 señala que no se entiende.

Senador García solicita escuchar a Enrique Vergara ex Fiscal Nacional.

Senador Pizarro solicita hacer llegar las presentaciones de las personas que participaron de la discusión en la Comisión de Energía para que los senadores tomen conocimiento de dichas opiniones.

Senador Tuma solicita agregar a la votación los numerales 25 y 26 del artículo 30 por ser competencia de la Comisión. Esto porque el artículo cambia el modo en cómo se fijan las tarifas para empresas que serán reguladas.

La Comisión toma acuerdo que estos numerales sí son competencia de la Comisión. Queda pendiente si efectivamente se llevará a cabo la votación de dichos numerales y si se agregarán otros.

### **Votación**

Se aprueba en particular:

Numeral 30, Artículo 1° incisos 12, 13, 14 (sobre la aplicación de impuestos): por unanimidad.

Artículo 4°: (sobre un nuevo sistema de transmisión eléctrica): por unanimidad.

Numeral 2, artículo 4° (sobre panel de expertos): por unanimidad.

Artículo Octavo transitorio: por unanimidad.

Artículo Noveno transitorio: por unanimidad

Se rechaza en particular:

Numeral 33, artículo 1°: (sobre eximir al gas de tarificación): A favor (Pizarro) en contra (Coloma, García) abstención (Tuma).

### **Acuerdos adoptados**

Hacer llegar a los senadores las presentaciones de los distintos invitados que participaron de la discusión del presente proyecto de ley en la Comisión de Energía.

### **Próximo trámite**

Continuar votación en particular.

## Comisión Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Quintana.
Invitados Ejecutivo	Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura, Ernesto Ottone. Miembro del Directorio de Consejo Nacional de la Cultura, Arturo Navarro. Director de la Dibam, Ángel Cabeza.
Otros asistentes o invitados	Presidente Comité de Patrimonio del Colegio de Arquitectos, Patricio Gross. Director regional, Red Mundial de Sociedades de Gestión de Derechos de Autor, América Latina y el Caribe, profesor de derecho, Santiago Schuster.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Boletín N° 8938-24) Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia Simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Schuster, plantea que el proyecto adolece de hipertrofia orgánica. Sobre todo respecto a los órganos consultivos. Una dificultad creciente es la participación de los miembros de la comunidad artística en los consejos. Una cierta tensión entre los órganos colegiados y los órganos unipersonales de la institucionalidad, un ejemplo es que la denominación de Presidente del Consejo perdió valor ante la denominación de Ministro de Cultura, un aumento en los fondos de asignación directa y la coordinación de la Dibam con el Consejo. Cuál es la solución entonces de la creación del Ministerio, están dichas en el mensaje. Su opinión en cuanto a la propuesta de la Cámara de Diputados, es que hay que rescatar lo valioso de la nueva institucionalidad 2003 y apoyar el proyecto de Ministerio basándose en los argumentos que se dan. Es, con todo, una solución asimétrica, porque la solución que entrega el proyecto es la creación de una nueva institucionalidad incorporando a la Dibam y el Consejo Nacional de Monumentos, pero no se sigue la misma lógica con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el cual se suprime y se sustituye por el Ministerio de las Culturas, de las Artes y el Patrimonio. El sr Schuster, propone su mantención.

Recuerda que en un informe del profesor Luis Cordero Vega se señala que quienes ejecutan las directrices del Gobierno son los servicios. La creación del Ministerio le entrega a éste todas las atribuciones del Consejo Nacional de la Cultura, y por lógica es que se han restado todas las facultades resolutivas que existían en el actual Directorio del Consejo Nacional, solo serán consejos consultivos ahora. Esto porque se ha argumentado que no pueden haber consejos resolutivos dentro del Ministerio. En el proyecto original se planteaba la creación de un Instituto, como una institución paralela, como se pensó en algún momento. Estima que no hay razones de peso para suprimir el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes como un ente ejecutor. Aunque esto signifique modificar algunas partes del proyecto. Con todo, reitera que el proyecto viene a solucionar el problema de la integración de los servicios.

Sr. Gross plantea que el Colegio de Arquitectos ha estado desde hace tiempo en la discusión del ámbito cultural sobre todo en lo referido al patrimonio. Proponen volver al concepto de Ministerio de la Cultura, como reconocimiento de las diversas culturas existentes en nuestro país, le llama la atención que se centre la discusión en las distintas culturas, pero que nada se dice ni se plantea sobre la cultura española. En el realce de la multiculturalidad, la responsabilidad que debe crear a los órganos del estado para fomentar y cuidar los rasgos culturales que nos dan la identidad como país, eso que se llama “la chilenidad”, a riesgo de ser tildados de nacionalistas, haciendo un esfuerzo enorme para contribuir con los rasgos identitarios.

En cuanto a la estructura del nuevo Ministerio, le parece que la indicación sustitutiva genera una gran diferenciación y jerarquías entre las dos Subsecretarías, y propone que se cree una sola subsecretaría; respecto a los servicios descentralizados, por lo tanto, una Subsecretaría y dos Servicios como órganos ejecutores y con autonomía, sometidos a la supervigilancia del Presidente de la República por medio del nuevo Ministerio, lo que los haría mucho más ágiles en su gestión. En cuanto a la incorporación de la Dibam, le parece del todo lógico. Se refiere a las funciones y atribuciones del Ministerio, de cómo complementarlas y mejorarlas. Le preocupa el tema de la participación en las decisiones y, agrega que ojalá Televisión Nacional esté dentro del Ministerio de la Cultura, Artes y Patrimonio.

Sr. Navarro, comparte lo expuesto por don Santiago Schuster y se refiere a dos puntos en particular, los artículos 16 y 17 referidos a la composición en el futuro Ministerio del nuevo Consejo Nacional de la Cultura, que hace crecer en número a sus miembros pero los disminuye en dignidad al ser designados ya no por el Presidente sino por el Ministro y se pierde la inamovilidad de los cuatro años para ellos. Nos parece el carácter de representante de los consejeros, porque se pierde el carácter representativo del consejo, introduciendo en éste, que debe tener la naturaleza de mirar las cosas con amplitud, un sesgo de representación de sectores u organizaciones que hace que no sirva para tener una mirada amplia de la sociedad. Estima que esos representantes solo deberían tener derecho a voz pero no a voto en este consejo. Respecto al número de miembros le parece excesivo, hoy son 11, en el actual Directorio de la institución. Respecto a las atribuciones algunas que son eliminadas otras deben ser repuestas y agregarse otras.

Sr. Cabeza, expone respecto de la institucionalidad del patrimonio y las ventajas del actual modelo que se propone, la formación de la Dibam y cuáles son los hitos en su funcionamiento. La creación de las bibliotecas e implementación de nuevos sistemas tanto de bibliotecas en redes como de museos. Destaca el avance en la política nacional de museos. Se refiere a los problemas actuales de la institucionalidad, sobre todo en el tema de falta de coordinación institucional y postergación presupuestaria y las ventajas de la nueva institucionalidad del proyecto.

Ministro Ottone toma la palabra y manifiesta que, modelos se pueden encontrar muchos, pero Eduardo Soto definía desde el mensaje de manera muy parecida la forma en que se eligió la institucionalidad actual. Dentro de ese escenario se llegó a la convicción de que la institucionalidad que el ejecutivo propone para el gobierno actual tiene que ver con saber recoger toda la acumulación de conocimientos que tiene la Dibam. Si bien los modelos son perfectibles, parece ser la propuesta del Ejecutivo la más adecuada. Realiza una defensa del proyecto en relación a los planteamientos de los invitados.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

### **Próximo trámite**

Continuar con las audiencias en la Comisión.

## MARTES 8 DE NOVIEMBRE

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Harboe, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos. Jefe de la Unidad Jurídica del Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales (Boletín N° 9.245-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia Simple.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Campos señala en primer lugar que en cuanto al proyecto, presenta todo el apoyo ya que considera que es un muy buen e importante proyecto de ley. Indica, que entiende bien la mayor parte de este, pero que no le queda claro cuál es la naturaleza del funcionario o persona que finalmente será el entrevistador, agregando que también tiene dudas sobre quien paga los servicios que esta persona proporciona, ya que si bien este puede pertenecer a algunas instituciones, esta es una labor diferente a la que despliega en su eventual servicio.

Propone que se debiera especificar más aun los requisitos para acreditar a quienes serán entrevistadores. Considera que se le está dando una potestad al Ministerio de forma ilimitada y que eso va en contra del espíritu de lo que se pretende.

Señala finalmente, que si bien el proyecto es de suma importancia y que además se encuentra bastante avanzado, queda de todas formas con algunas dudas que probablemente en el debate se van a despejar.

Senador Araya señala que lo que el proyecto pretende es que cada institución especialice a sus funcionarios, y de esta forma, si se ponen por ley los requisitos taxativos, probablemente en unos años se podría cambiar el perfil de este, es por esto que se dejó de esta manera.

Senador Harboe indica que hoy hay un número muy grande de niños abusados sexualmente, los cuales si el Estado conoce del hecho, en promedio son citados de 6 a 7 veces, lo cual genera una clara prolongación del sufrimiento, y que es esto precisamente lo que motivó este proyecto.

Indica que si bien son legítimas las dudas planteadas, la mayoría están resueltas. Afirma que originalmente se pensó en un cuerpo de entrevistadores profesionales que fuera parte de un registro, sin embargo, no había recursos suficientes para esto, por tanto, se pensó crear una especie de carrera. Finalmente se llegó a la conclusión de que mejor esto se radique en las instituciones. Ahora, para que se pueda acreditar esta calidad de entrevistador, se requiere haber aprobado una capacitación y una certificación, lo cual tiene por objeto que entre las instituciones no haya estándares distintos de entrevistadores. Afirma que el artículo 22 soluciona la pregunta de quienes son, y que pueden ser funcionarios de Servicio Público, Carabineros e Investigaciones.

En el artículo 26 a su vez, se mencionan los requisitos de esos funcionarios públicos para poder optar a ser entrevistador, y este le deja la facultad al Gobierno y al Ministerio de Justicia, de cuáles serán los requisitos de formación.

Se pretende que el entrevistador tenga las competencias suficientes, y se ha discutido mucho la posibilidad, que respecto de la entrevista judicial, que el entrevistador fuera el juez, lo cual se planteó por parte de la Defensoría Pública como no adecuado.

Senador Araya indica que se está discutiendo el tema de quien será el entrevistador judicial precisamente, ya que no ha habido consenso en eso.

Sr. Castillo señala que efectivamente ha habido debate frente a quien debe realizar la entrevista judicial, y que en el contexto de ese debate, se han tenido una serie de reuniones con todos los actores, en donde sobre este punto se sigue teniendo una diferencia con la Defensoría Penal Pública, quien indica que este no debe ser la misma persona que hace la entrevista investigativa. Indica, además, que existe una propuesta sobre esto, que tiene que ver con un modelo más adversarial en donde exista un sujeto que sea un mero intermediario, lo cual tiene como gracia, que este intermediario va a participar en dos momentos cruciales de la entrevista. Un primer momento sería el anterior a la entrevista consistente en desestresar al niño y ponerlo en un contexto de más armonía. Durante la declaración, su rol no va a ser otro que el de intermediario en donde transmitirá las preguntas que plantea el juez, lo cual tiene una virtud de que no se descompone el tribunal oral. El segundo momento relevante de este intermediario es en el cierre o conclusión de la entrevista, ya que el nuevamente con su experticia va a crear en el momento final un desestrés y un ambiente de explicación.

Ahora, desde el punto de vista del juicio, su rol no va a ser otro que ser intermediario, lo cual simplifica la solución al problema de la imparcialidad. De esta forma, se le quita protagonismo al entrevistador en la entrevista judicial y se aumenta el rol y control que tenga el tribunal frente a este entrevistador al mismo tiempo.

Ministro Campos plantea que debiera no que hacer él como Ministro de Justicia para agilizar la tramitación de este proyecto.

Senador Araya señala que falta presentar unas indicaciones por parte del ejecutivo respecto de este tema.

Ministro Campos señala que se compromete a que antes de que termine esta semana las indicaciones estarán presentadas, las cuales serán la expresión de este acuerdo.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular del proyecto.

## Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Navarro (Presidente), Allende, Chahuán, Moreira.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Elección de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Senado.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se hace presente que el tema objeto de la sesión, se discutió en forma reservada, antes de permitir el ingreso a asesores y otras personas.

La Comisión procedió a votar para elegir al Presidente de la misma.

### Votación

Fue elegido como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales el Senador don Patricio Walker Prieto.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

## Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente accidental), Letelier, Ossandón, Quintana.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, María Estela Ortiz. Jefe de la División Jurídica Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo. Jefa de Reformas Legales Ministerio de la Mujer, Claudia Sarmiento.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Penal, el Decreto Ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas, y la ley N° 20.066, de violencia intrafamiliar, destinado a aumentar la penalidad y demás sanciones aplicables para delitos cometidos en contra de menores y otras personas en estado vulnerable. (Boletines N° 9279-07, 9849-07, 9877-07, 9904-07, 9908-07, 9435-18, refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional, votación en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Letelier señala que el argumento realizado por la fiscal en la sesión anterior es insuficiente. Consulta como se actuará cuando esté involucrado un menor. Propone votar a favor.

Senador Ossandón sostiene que el proyecto original planteaba la violencia extra familiar y no intrafamiliar. Solicita abrir un nuevo plazo de indicaciones por la contradicción entre lo propuesto por Gobierno y la Fiscal.

Señora Sarmiento señala que si hay maltrato en el ámbito extra familiar es un delito, mientras que si se elimina el artículo 2 inciso 3, los familiares no podrían ser condenados por delito, teniendo un deber mayor de cuidado, lo que es un despropósito.

Señor Castillo señala que este proyecto no solo era para violencia extra familiar, sino también para la violencia doméstica reiterada.

Se somete a votación el inciso segundo artículo 403 bis.

Ossandón señala que no es lo mismo violencia de un padre que violencia de un tercero.

Letelier señala que los niños son sujetos de derecho y nunca pueden ser objeto de maltrato, ni de sus padres ni de terceros.

En relación al inciso tercero artículo 403 bis, senador Letelier consulta la diferencia entre deber especial de cuidado y personas a su cargo.

Señor Castillo señala que la situación tiene que ver con la omisión impropia. Consideran que debe existir un deber especial de cuidado cuando la omisión de actuar sea suficiente para sancionarlo. Propone eliminar la referencia a las "personas a su cargo o responsabilidad".

Se somete a votación. El proyecto es despachado.

### **Votación**

Inciso segundo artículo 403 bis, se aprueba por 3 votos a favor y 1 en contra.

Inciso tercero artículo 403 bis, se rechaza por 2 votos a favor y 2 en contra.

### **Próximo trámite**

El proyecto pasa a votación a la Sala del Senado.

## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Chahuán, Girardi, Rossi, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Votación de las indicaciones formuladas al proyecto de ley, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9914-11). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, los senadores discutieron y votaron las indicaciones pendientes, formuladas al proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias

### Votación

Indicación número 56, rechazada.  
Indicación número 57, queda pendiente.  
Indicación 57 A, queda pendiente.  
Indicación 58, aprobada solo en la letra a), la letra b) fue declarada como inadmisibles.  
Indicaciones 59 a 61 A, aprobadas.  
Indicaciones 62 y 63, rechazadas.  
Indicación 63 A, aprobada.  
Indicación 64, rechazada.  
Indicación 65, aprobada con modificaciones.  
Indicación 66, aprobada entendiéndose subsumida en la indicación 72 A.  
Indicaciones 67 y 67 A, aprobadas.  
Indicación 71, rechazada.  
Indicación 72, retirada.  
Indicación 72 A, parcialmente aprobada.  
Indicaciones 73 a 74 A, aprobadas.  
Indicación 81 bis, pendiente acordándose reabrir el debate.  
Indicación 81 A, aprobada con modificaciones.  
Indicación 83 A, aprobada.  
Indicaciones 86 A y B aprobadas.  
Indicación 86 C, aprobada con modificaciones.

### Acuerdos adoptados

1. Sesionar de forma paralela a la Sala el día 9 de noviembre, quedando supeditado dicho acuerdo a lo que se resuelva en Sala.
2. No sesionar la semana del 14 de noviembre, debido a la ausencia de dos miembros de la Comisión.

### Próximo trámite

Continuar con la votación de las indicaciones del proyecto de ley.



## MIERCOLES 9 DE NOVIEMBRE

### Comisión Especial de Zonas Extremas

Parlamentarios Asistentes	Horvath (Presidente), Chahuán, Moreira, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director Ejecutivo, Agrupación Universidades Regionales, José Antonio Ábalos. Director de Administración y Finanzas, Universidad de Antofagasta. Pedro Pablo Troncoso. Académico, Universidad de Antofagasta. Jan Cademártori. Directivo de la Universidad de Magallanes. Daniel Oyarzo. Directivo de la Universidad Arturo Prat. Rodrigo Lasen.
Proyectos o Asuntos tratados	Escuchar planteamientos de las universidades regionales, en relación al estudio del INE sobre el IPC regional y atender la propuesta metodológica que las universidades efectúan sobre el particular.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Señor Ábalos agradece la invitación y señala que este es un tema que involucra a muchas casas de estudios y que significa principalmente terminar con la escasez de campos de estudios, no solo para universidades, sino que también para muchas instituciones académicas.

Acogiendo la invitación, señala que se realizaron reuniones técnicas con muchas universidades y casas de estudio para analizar el informe del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y concretaron una propuesta de determinación del costo de vida regional.

Señor Troncoso, indica que se solicitó un estudio por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) al INE en consideración a la metodología y resultados, llamada “Canasta Única de Gastos” que da cuenta del costo para las diferentes regiones del país. Este tema ha cobrado mayor relevancia con el proyecto de ley de educación superior que el Ejecutivo envió al parlamento.

De esta forma, el estudio solicitado, arrojó que las ciudades más caras para vivir son Santiago, Antofagasta y Valparaíso, a la vez las regiones con menor costo de vida son Rancagua, Coihayque y Talca.

Debido a lo anterior, es que se propone comparar el valor de una canasta básica de pobreza modificada con servicios básicos (CBMSS) entre una comuna pobre representativa de Santiago y el sector norte de Antofagasta con productos de la misma calidad y marca; considerando dentro de este el cálculo los gastos diarios como son el transporte, y servicios básicos del hogar. Por ello, la Agrupación de Universidades Regionales, propone realizar un estudio exhaustivo con el objetivo de determinar el real costo de vida en las distintas regiones del país, a la vez, solicita recaudar fondos de universidades y del mismo Congreso Nacional.

Senador Quinteros, señala que no está en conocimiento de los fondos que dispone el Congreso Nacional para destinarlos a este tipo de estudios, sin embargo, considera que es conveniente regionalizar los recursos.

Señor Ábalos, señala que la ponderación por región es la misma, sin embargo, existe en estos estudios discrepancia con la realidad vivida en cada región.

Presidente de la comisión, pregunta el tiempo estimado para desarrollar esta investigación.

Señor Ábalos, señala que con financiamiento externo 6 meses y 1 año, si es que son los mismos académicos de la agrupación de las universidades regionales los que la realicen. A la vez, expresa las dificultades con que se encuentran en sus casas de estudio para destinar tiempo y fondos a la investigación.

Senador Chahuán, señala que sería útil tener una visibilidad diversa del país y propone recurrir a las Cámaras Regionales de Comercio para lograr recepcionar los recursos suficientes. Presidente de la Comisión, solicita requerir al Senado que sus profesionales junto con los asesores de los propios parlamentarios puedan gestionar el estudio.

### **Acuerdos adoptados**

1. En una primera etapa de investigación se evaluarán las ciudades de Santiago, Arica, Iquique, Tocopilla, isla de Pascua, Chaitén, Castro, Coyhaique y Punta Arenas.
2. Avanzar en un convenio entre la Asociación de Universidades Regionales y el Centro de Extensión del Senado, posteriormente enviar el convenio al INE para que validen la metodología y realizar un lazo investigativos.
3. Presidente se comunicará con el Presidente de Comisión de Zonas Extremas de la Cámara de Diputados para lograr un acuerdo.
4. Gestionar convenio con los Consejos Regionales, debido a que estos tienen una duración de 4 años siendo más estables que los intendentes.
5. Realizar seminario con INE, CORE, Asociación de Universidades Regionales, etc. en enero de 2017 como primera alternativa y en febrero en caso que la anterior fracase.

## Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización 1

Parlamentarios Asistentes	Von Baer (Presidente), Bianchi, Espina, Quinteros, Pizarro (reemplaza a Zaldívar).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social (MDS), Marcos Barraza. Subsecretario General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel de la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes.
Otros asistentes o invitados	Presidenta Asociación Nacional Funcionarios de SENAME (AFUSE), Alicia del Basto. Presidente de los Trabajadores del SENAME (ANTRASE), Walter Arancibia.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que modifica el numeral 2) del artículo 57 de la Constitución Política de la República, habilitando a los consejeros regionales para ser candidatos a diputado o senador (Boletines N°s. 10.641-06, 10.792-06 y 10.916-06, refundidos). Moción. Primer Trámite Constitucional. 2. Proyecto ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la ley N° 20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y otros cuerpos legales que indica. (Boletín N° 10.314-06). Mensaje. Primer Trámite Constitucional.

### 1. Boletines N°s. 10.641-06, 10.792-06 y 10.916-06, refundidos

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Von Baer, somete a votación la indicación propuesta por senador Quinteros.

#### Votación

Artículo único, indicación parlamentaria: Aprobado por unanimidad.

Despachado el proyecto

#### Próximo trámite

Pasa a Sala.

### 2. Boletín N° 10.314-06

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Barraza, sostiene que ha existido un tiempo razonable para presentar indicaciones y discutir el proyecto de ley. Manifiesta que el Ejecutivo tiene las intenciones de iniciar la votación en particular de la iniciativa, puesto que gran parte de las observaciones que se han realizado han sido abordadas por el Ministerio.

Senadora Von Baer, sostiene que uno de los temas que faltaba para iniciar la votación es recibir en audiencia a las asociaciones de funcionarios del SENAME.

Señora de Basto, expone sobre la postura de su institución respecto al proyecto de ley. Reconoce la voluntad del Gobierno de poner en agenda la situación que aqueja a la infancia y todo lo que conlleva. Señala que se requiere una nueva institucionalidad.

Sin embargo, sostiene que para crear una Subsecretaría de la Niñez se debe resolver otros temas que están pendientes, como son, temas vinculados al presupuesto o el futuro de los funcionarios.

Señor Arancibia, sostiene que la creación de la Subsecretaría de la Niñez es un avance. Señala que el problema de la infancia es un problema de Estado que debe ser subsanado por un órgano que tenga una labor exclusiva. Asimismo, acusa que se debe promover en una ley de adopción que regule los procesos de adopción de niños. A su vez, sostiene que la creación de un defensor de asuntos de la niñez debe ser una institucionalidad que posea las competencias y atribuciones suficientes para atender los problemas de la infancia y que no se convierta en un órgano vacío. De igual forma, sostiene que el proyecto de ley no garantiza que organismos externos al Gobierno puedan ejercer su función íntegra en políticas públicas orientadas a la niñez.

Senador Quinteros, señala que la idea del proyecto de ley es asegurar la promoción y protección de los derechos de la niñez. Consulta que la nueva institucionalidad es una medida en contra del SENAME o bien pretende la coordinación de los derechos de los niños.

Senadora Von Baer, sostiene que de acuerdo de lo planteado por los invitados es que están a favor de la creación de la nueva institucionalidad. Sin embargo, consulta si es que la Subsecretaría de la Niñez debiese estar radicada en el Ministerio de Desarrollo Social o si es pertinente derivarlo al Ministerio de Justicia.

Senador Bianchi, manifiesta que la señal que ha propuesto el Estado es que el proyecto de ley no está orientado a la judicialización de los casos sino más bien corresponde a una política de Estado que otorgue las garantías necesarias para velar por la defensa de los derechos de la niñez.

Señora de Basto, señala que las demandas se remontan por casi 30 años. Sostiene que han aún existen dudas sobre el proyecto de ley respecto al detalle de la iniciativa, por cuanto, no se esclarece sobre a temas de atribuciones y competencias de la nueva institucionalidad.

Señor Arancibia, manifiesta que están a favor de gran parte del proyecto de ley. Sin embargo, sostiene que persisten asuntos pendientes en materia de responsabilidad penal y vulneración de derechos. Señala que se debe avanzar en una Subsecretaría fuerte que aborde de forma íntegra los problemas que aquejan a la infancia.

Ministro Barraza, expresa su respaldo a lo expuesto por los invitados. Señala que se debe reforzar la institucionalidad relativa a la niñez. Sostiene que el proyecto de ley no pretende resolver la situación crítica que aqueja al SENAME. Señala que la iniciativa busca fortalecer la institucionalidad de la infancia en atención a la vulneración de derechos relativos a la niñez.

### **Próximo trámite**

Iniciar la votación y discusión en particular.

## Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización 2

Parlamentarios Asistentes	Von Baer (Presidenta), Bianchi, Quinteros, Pizarro (reemplaza a Zaldívar).
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel de la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de reforma constitucional refundido, que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional (Boletines N°s. 9.834-06, 10.330-06, 10.422-06 y 10.443-06). Mensaje. Tercer Trámite Constitucional. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros, manifiesta que los cambios introducidos por la Cámara de Diputados permiten mejorar el proyecto de ley. Sin embargo, señala que se debe revisar algunas modificaciones como las que refieren a la Acusación Constitucional y el fuero.

Subsecretario Cifuentes, señala que respecto a la indicación Número 1, no resiste mayor discusión por cuanto el Ejecutivo no ha obstaculizado en las modificaciones introducidas por ambas corporaciones. Se procedió directamente a la votación de las recomendaciones a la Sala. Se levanta la Sesión.

### Votación

Número 1: Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 2, a): Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 2, b): Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 3: Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 4: Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 5, enmienda 1: Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 5, enmienda 2: Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 5, enmienda 3: Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 5, enmienda 4: Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 5, enmienda 5: Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 7, a): Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 9: Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 10: Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 11: Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 12, enmienda 1: Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 12, enmienda 2: Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 12, enmienda 3: Aprobado (3 a favor y 1 en contra).  
Número 15: Aprobado por unanimidad.

Despachado el proyecto.

### Próximo trámite

Pasa a Sala.

## Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Navarro (Presidente), Matta, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Concordar las conclusiones finales del informe recaído en el estudio realizado sobre el sistema de protección del Servicio Nacional de Menores.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión que fue declarada secreta, y sin suscitar mayor debate, se acordaron las conclusiones finales del informe consistente en el estudio realizado sobre el sistema de protección que realiza el Sistema Nacional de Menores.

Este informe será enviado a la Comisión especializada del Senado que trata temas relacionados con menores, denominada Comisión Especial encargada de tramitar los proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes, para que del trabajo realizado se estudien que medidas legislativas o de otra índole se pueden trabajar desde dicha Comisión. Se levanta la Sesión.

## Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Coloma, Horvath, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Andrés Gómez- Lobo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea una sociedad anónima del Estado denominada "Fondo de Infraestructura S.A.". (Boletín N° 10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Andrés Gómez-Lobo, comienza su exposición señalando aspectos fundamentales del proyecto de ley que crea el "Fondo de Infraestructura" para luego referirse a los aspectos positivos que considera su Ministerio, siendo tales como: que el proyecto permitirá generar recursos importantes y permanentes, con los cuales se podrán llevar a cabo iniciativas de inversión de transporte urbano o suburbano en distintas ciudades del país; permitirá impulsar la conectividad del país mediante nuevos proyectos de infraestructura, mejorando el potencial productivo del país; permitirá mejorar la calidad de la infraestructura de transporte existente y facilitar la mantención de ésta; y, potenciará inversiones en el ámbito de ferrocarriles y otras soluciones para el transporte público de superficie, como también para la carga.

Senador De Urresti, señala que le parece interesante el planteamiento que hace especialmente en la necesidad de articular transportes, infraestructura de conectividad, pues no solo debe ser un fondo de infraestructura sino también ayudar a la planificación. Propone a propósito de la exposición del Ministro respecto a la COMICIVYT, invitar a la Ministra de Vivienda que preside dicha Comisión.

Se acuerda invitar a la Ministra de Vivienda.

Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, indica que también sería pertinente invitar a la secretaria ejecutiva de dicha Comisión al Ministerio de Vivienda. Ahora, respecto a la opción de considerar incluir de manera explícita la planificación de esta comisión dentro del proyecto, dicha opción debe ser objeto de estudio, pues dicha comisión fue creada por decreto presidencial.

Senador Coloma, pregunta respecto a la posibilidad de rebajar los peajes. Respecto a los ferrocarriles pregunta que utilidad tendrían además de su función de carga. Senador I. Walker, señala que muchos invitados han dicho que el problema es la falta de proyectos y que el presupuesto año a año no da los recursos disponibles para proyectos, a propósito de esto pregunta al Ministro sobre qué tipos de proyectos podrían ser desentramados,

Ministro, respecto a la disminución de la tarifa de peaje, conceptualmente no está de acuerdo con lo que señala senador Coloma, pues éste lo ve como un mecanismo de financiamiento de la obra. Si hay congestión aunque el costo de mantenimiento sea cero, igualmente se debe hacer un cobro de tarifa. En segundo lugar, hay muchos estudios que señalan que los vehículos privados no pagan las externalidades que generan, entonces si se toma en cuenta estos costos sociales que aun cuando se financió la obra de infraestructura, los costos sociales que generan justifican que se siga cobrando una tarifa. En cuanto al tema de ferrocarriles los proyectos de carga son rentables, ahora respecto a pasajeros no está claro. Hay muchos proyectos que son rentables socialmente, lo cual justifica la inversión, pero que por múltiples razones las tarifas no cubren todos los costos de inversión, entonces es socialmente rentable pero no privadamente rentable. Respecto a la pregunta de senador Walker, lo que propone como Ministro, en cuanto a proyectos son: los teleféricos en Valparaíso, concesión de Teleférico en Iquique, en términos ferroviarios hay varios que serían positivos como Llanquihue- Puerto Montt; Santiago- Melipilla, etc. No obstante lo anterior, esto depende de la junta de accionistas.

Senador Horvath, considera que no es garantía suficiente la junta de accionistas y directorios, sino que es necesaria también la participación del Ministerio de Transporte justamente para proyectos como los ferroviarios. Sumado a lo anterior, pregunta al Ministro sobre quien está tomando el rol de planificar. Por último, pregunta que pasa con las concesiones de iniciativa privada, si pueden o no proponer proyectos.

Ministro indica que al final de su presentación señaló dos cosas que podrían ser mejoradas, una de ellas, la cual le parece fundamental, es que el plan quinquenal esté coordinado con los proyectos de las distintas carteras. Las dos preguntas se contestan ahí. Con respecto a la última pregunta, esos proyectos no tienen ningún problema de ser financiados por el Fondo, porque el Fondo no va a construir directamente, sino que financia o entra como un accionista más en el proyecto, por lo que es perfectamente posible que el fondo apoye una iniciativa privada. Todas las iniciativas privadas siguen el mismo carril que tienen hoy, una vez que obtengan el carácter de interés público, pueden entrar en el Fondo. Finalmente, se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Invitar a la Ministra de Vivienda en su calidad de Presidente de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (CONICIVYT).

### **Compromisos de Gobierno**

Trabajar en la discusión en particular y general para acelerar el proceso de tramitación en conjunto con esta Comisión de Obras Públicas.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Harboe.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual. Subsecretaria de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Lorena Fries.
Otros asistentes o invitados	Asesor Fundación Jaime Guzmán, Pablo Urquiza. Asesor Biblioteca del Congreso, Juan Pablo Cavada.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N°9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia Simple.

### Principales aspectos discutidos

Sr. Juan Pablo Cavada, Asesor Biblioteca del Congreso, expone acerca de la objeción de conciencia realizando un análisis comparado respecto a esta institución.

Sr. Pablo Urquiza, Asesor Fundación Jaime Guzmán, expone acerca de su postura contraria al proyecto de ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, señalando que transgrede los tratados internacionales ratificados por Chile dado que se desconocen los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, y sobre los cuales el Estado es garante.

Sr. Cavada indica que a nivel comparado, la objeción de conciencia abarca a más profesionales de la salud como enfermeras y matronas. Ahora, para esto rige para casos en que no está en riesgo la salud del paciente, obligándose quienes opongan la objeción de conciencia a garantizar la atención por profesionales que si puedan realizar la prestación médica.

Por otro lado, para casos en que sí está en riesgo la salud de la paciente, no aplicaría la objeción de conciencia producto de esa propia circunstancia. Además, en el caso particular de Estados Unidos, existen normas a nivel federal que impiden limitar la objeción de conciencia, mientras que a nivel estatal existen distintas normativas destacando algunas que son bien inclusivas en relación a los profesionales de la salud, y otras que lo limitan a razones religiosas o que obligan a planes de salud a cubrir o la limita para los funcionarios públicos. Se levanta la sesión.

### Próximo trámite

Continuar discusión en general.



## Comisión Economía

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Pérez, Pizarro, Tuma, Quinteros, Otros parlamentarios asistentes: senadora Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	Abogados de Cámara de Comercio de Santiago (CCS), Francisco Arthur y Hernán Quiroz. Profesor de Derecho Comercial, Universidad Católica de Valparaíso, Adolfo Silva. Del Comité Retail Financiero, el Vicepresidente Ejecutivo y Presidente del Comité de Derechos de los Consumidores de la SOFOFA, Claudio Ortiz; el Gerente, Fernando Peirano, y Asesor Legal, Eduardo Escalona.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, estableciendo garantía para los bienes durables (Boletín N° 10452-03). Moción. Primer trámite constitucional.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Ortiz, se refiere a los antecedentes del proyecto, realiza un análisis del contenido del mismo y señala las siguientes propuestas: perfeccionar el concepto de “bien durable” el cual proviene de la teoría económica y no está desarrollado en materia legal, para ello podría utilizarse la clasificación del INE para bienes durables; el nuevo marco legal de las garantías debiera considerar tanto la segmentación horizontal (diferencias en las características de cada categoría de productos, lo que inciden su durabilidad) y la segmentación vertical (es necesario segmentar de acuerdo a los montos y precios involucrados); es indispensable avanzar hacia un nuevo estándar de garantías de durables, establecer una gradualidad razonable según el tipo de productos; es indispensable para avanzar hacia un nuevo estándar de garantías de bienes durables, pero con una gradualidad razonable según el tipo de productos; se debe resguardar que el aumento del plazo de garantías no genere efectos negativos en la disponibilidad de algunos bienes durables, cuyo menor precio está vinculado a una menor vida útil del producto, precisar plazos de garantías por tipo de producto y/o umbrales respecto de los cuales serán exigibles, de modo que los productos con precios inferiores al umbral, tengan como prioridad el cambio o la devolución del dinero, extender el plazo de garantías de los bienes durables, desde 3 meses en la actualidad a un periodo de 6 a 12 meses; diferenciar etapas de la garantía, por sobre el plazo de garantía que se fije por ley, establecer un etiquetado informativo al consumidor cuando el proveedor ofrezca un plazo de garantía mayor al legal.

Senadora Pérez, comparte el espíritu de la ley, pero señala que cuando vemos que el nuevo SERNAC no podrá ser implementado porque no están los 24 mil millones de pesos que se necesitan, estima que esto difícilmente se podrá implementar pronto. No le agrada la idea de tramitar proyectos en que se generan expectativas en la gente pero que reproducirá un efecto de bumerang.

Senador Quinteros expresa que las posturas del profesor y de la SOFOFA son interesantes para reforzar el proyecto. Entiende que no todos los bienes pueden tener un tratamiento similar o igual. Consulta por aquellos bienes que pueden “fallar después”, es decir más allá de los tres meses. El proyecto no trata de agotar la industria, sino que ayudar a la gente. Se refiere al caso de la garantía de los vehículos, cuando la gente se siente estafada por tener que ir al mismo concesionario que se lo vendió para que le respeten la garantía.

Senadora Van Rysselberghe, es momento de hacerse cambios en la sociedad y hacerlo antes de provocar la ira en ellas. Hay un problema que se debe resolver, la gente no solo exige cosas, también hoy lo hace respecto de buenos servicios.

Sr. Ortiz expresa que sienten que es necesario avanzar en la materia, simplemente la idea es buscar gradualidad, al Estado este proyecto no le representa mayores costos pero al transformarse en un incentivo a la libre competencia será buena la tramitación y aprobación del proyecto.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se pone termino a la misma.

### **Próximo trámite**

Continuar con las audiencias y el estudio del proyecto.